

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



**CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN MUJERES
QUE ACUDEN AL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER, PUCALLPA - 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

Bach. Enf. RICOPA MURAYARI JOSÉ LUIS

Bach. Enf. ROJAS ESPINOZA BENELLY SHIRLY

Bach. Enf. SURICHAQUI AYARZA ROCIO YAZMÍN

PUCALLPA - PERÚ

2019

Esta tesis titulada: **“Caracterización de la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa – 2018”**, fue aprobada por el Jurado Evaluador, conformado por:



Mg. Rosa del Carmen Delgado Soria
Presidente



Dr. César Emigdio Llaja Rojas
Miembro



Mg. Yolanda Palazuelos Pezo
Miembro

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, JOSÉ LUIS RICOPIA MURAYARI

Autor de la TESIS titulada:

" CARACTERIZACIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN
MUJERES QUE ACUDEN AL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER
PUCALLPA - 2018 "

Sustentada el año: 2019

Con la asesoría de: INES DEL CARMEN TAVARA AREVALO

En la Facultad de: CIENCIAS DE LA SALUD

Escuela Profesional de: ENFERMERIA

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos: Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones. Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas. Tercero: autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).

☐ Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 24 / 01 / 2019

Email: elbirthlove@hotmail.com

Firma: [Firma]

Teléfono: 983964040

DNI: 43847135

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Brendly Shirley Rojas Espinoza
Autor de la TESIS titulada:
"Caracterización de la Violencia Intrafamiliar en mujeres
que acuden al Centro de Emergencia Mujer Pucallpa
- 2018"

Sustentada el año: 2019
Con la asesoría de: Ynes del Carmen Tavera Arenales
En la Facultad de: Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de: Enfermería

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos:
Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.
Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas.
Tercero: autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).

☐ Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 24 / 01 / 2019

Email: lucmor-llinebo@hotmail.com

Firma: Brendly

Teléfono: 926 983705

DNI: 71565220

REPOSITORIO DE TESIS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS

Yo, Rocio Yazmin Surichaqui Ayarza

Autor de la TESIS titulada:

"Caracterización de la Violencia Intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro Emergencia Mujer, Pucallpa 2018"

Sustentada el año: 2019

Con la asesoría de: Ynes del Carmen Tavera Arevalo

En la Facultad de: Ciencias de la Salud

Escuela Profesional de: Enfermería

Autorizo la publicación de mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali, bajo los siguiente términos: Primero: otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en forma digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones. Segundo: declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas. Tercero: autorizo la publicación,

☒ Total (significa que todo el contenido de la tesis en PDF será compartido en el repositorio).

☐ Parcial (significa que solo la carátula, la dedicatoria y el resumen en PDF serán compartidos en el repositorio).

De mi TESIS de investigación en la página web del Repositorio Institucional de la UNU.

En señal de conformidad firma la presente autorización.

Fecha: 24 / 01 / 2019

Email: yazmin_arias94@hotmail.com

Firma: [Firma manuscrita]

Teléfono: 988789618

DNI: 71043246

DEDICATORIA

A mi madre por dedicarme su tiempo y apoyo en las buenas y las malas, dándome su cariño y estímulo para continuar y culminar este trabajo, a todas las personas que están a mi alrededor guiándome y dándome buenas vibras.

José Luis.

A mis padres, por el apoyo incondicional que me brindaron día a día durante mi formación académica, por haber confiado en mí, por darme la fortaleza de seguir adelante, a mis maestros quienes me formaron para ser una buena profesional competente en las distintas áreas de salud.

Benelly Shirly.

A mis queridos padres, por el apoyo y a mi pequeña hijo por su cariño incondicional que me brindaron día a día durante mi formación académica, para ser una profesional competente en las distintas áreas de salud.

Rocio Yazmin.

AGRADECIMIENTO

A la promotora del Centro de Emergencia Mujer, Abog. Angélica Villavicencio Rojas y a las mujeres sujetos de estudio, por brindarnos su tiempo y la confianza para la aplicación del instrumento de investigación.

A los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, por sus enseñanzas y consejos sabios, los que nos motivaron y condujeron a culminar la carrera profesional de Enfermería.

Al Dr. Leonardo Salomón Medina Azañedo, por su importante aporte y participación en la tesis.

A la Lic. Enf. Ynés del Carmen Tavera Arévalo, asesora de la tesis, por inculcarnos una formación investigadora, para lograr nuestros objetivos.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	viii
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
RESUMEN.....	xiii
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN.....	xvii
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA.....	19
1.1. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA.....	19
1.2. FORMULACIÓN DE PROBLEMA.....	22
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	25
1.4. OBJETIVOS.....	26
1.1.1. Objetivo General.....	26
1.1.2. Objetivos Específicos.....	26
CAPÍTULO II. MARCO TEORICO.....	28
2.1. ANTECEDENTES.....	28
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	28

2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	34
2.1.3. Antecedentes Locales.....	39
2.2. PLANTEAMIENTO TEORICO DEL PROBLEMA.....	39
2.2.1. Violencia.....	39
2.2.2. Definición y caracterización de la violencia intrafamiliar...	40
2.2.3. Tipos de violencia intrafamiliar y sus características.....	42
2.2.4. El ciclo de la violencia.....	45
2.2.5. Consecuencias de la violencia.....	48
2.2.6. Teorías sobre la violencia intrafamiliar.....	49
2.3. DEFINICIÓN DE TERMINOS BÁSICOS.....	62
2.4. HIPÓTESIS, VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	64
2.4.1. Hipótesis.....	64
2.4.2. Variables.....	64
2.4.3. Operacionalización de Variables.....	65
CAPÍTULO III METODOLOGÍA.....	68
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	68
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	68

3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.	69
3.4.	PROCEDIMIENTO PARA RECOLECCIÓN DE DATOS.....	70
3.5.	PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO DE DATOS.....	70
	CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	71
	CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	88
5.1.	CONCLUSIONES.....	88
5.2.	RECOMENDACIONES.....	90
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	92
	ANEXOS.....	99

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Características sociodemográficas de las mujeres que acuden por violencia intrafamiliar al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018	71
Tabla 2. Parentesco del agresor con las mujer que acude al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar, Pucallpa-2018.	74
Tabla 3. Tipo de violencia intrafamiliar que reportan las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.	76
Tabla 4. Frecuencia de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa -2018	77
Tabla 5. Causas de violencia intrafamiliar, desde la percepción de las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa -2018.	78
Tabla 6. Medidas adoptadas frente a la violencia intrafamiliar, por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa -2018.	80

Tabla 7.	Motivos por los que las mujeres denuncian la violencia intrafamiliar en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.	82
Tabla 8.	Número de veces que los agresor fue denunciado por violencia intrafamiliar, por mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer,Pucallpa-2018	84
Tabla 9.	Consecuencias que deja la violencia intrafamiliar, identificadas por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018.	85
Tabla 10.	Etapas de atención en las que se encuentran las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar, Pucallpa-2018.	86
Tabla 11.	Sentimientos que expresan las mujeres, víctimas de violencia intrafamiliar, después de recibir apoyo en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.	87

RESUMEN

La investigación se desarrolló con el objetivo de caracterizar la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, de la ciudad de Pucallpa, 2018. Corresponde a un estudio cuantitativo, de diseño no experimental, de nivel descriptivo, transversal y prospectivo. La población estuvo conformada por 243 usuarias del Centro de Emergencia Mujer, atendidas en el periodo de enero a abril del 2018, de ésta se extrajo una muestra no probabilística por conveniencia, considerando los criterios de inclusión y exclusión, quedando establecida en 184 usuarias. La técnica que se utilizó fue la encuesta y el instrumento un cuestionario con alternativas de respuestas politómicas. Los datos se procesaron con el paquete estadístico SPSS versión 22, el análisis se realizó en base a la estadística descriptiva (frecuencias y porcentajes). Resultados: respecto a las características sociodemográficas, el 39.1% (72) de mujeres tienen edades entre 18 a 27 años, el 72.8% (134) proceden del sector urbano marginal, el grado de instrucción que predomina con 53.4% (98) es secundaria, el estado civil en el 67.9% (125) es conviviente, la ocupación del 57.0% (105) corresponde a ama de casa y el ingreso económico en el 45.6% (84) es menor a 500 soles mensuales. El 67.9% (125) indicó haber sido agredida por su conviviente; el tipo de violencia que predominó en el 51.6% (95) fue la agresión física; en el 64.7% (119) la violencia tuvo una frecuencia de siempre; el 47.8% (88) identifica a los celos como causa de la agresión; la medida que adoptó el 50.6% (93) tras la agresión fue hacer la denuncia correspondiente; el 48.9% (90) refiere que el motivo por el que denunció la violencia intrafamiliar fue por miedo a ser asesinada por su agresor; 36.4% (67) realizó la denuncia de tres a más veces; el 71.7% (132) identificó como una consecuencia de la

violencia intrafamiliar las lesiones físicas; respecto a la etapa de atención, el 43.5% (80) se encontró recibiendo apoyo legal; finalmente, en relación a los sentimientos que experimentaron las mujeres después de recibir apoyo en el Centro Emergencia Mujer, el 84.7% (156) manifestó sentirse tranquila y protegida.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, caracterización, mujeres.

ABSTRACT

The research was developed with the objective of characterizing intrafamily violence in women attending the Women Emergency Center, in the city of Pucallpa, 2018. It corresponds to a quantitative, non-experimental, descriptive, cross-sectional and prospective study. The population consisted of 243 users of the Women Emergency Center, attended in the period from January to April 2018, from which a non-probabilistic sample was extracted for convenience, considering the inclusion and exclusion criteria, being established in 184 users. The technique used was the survey and the instrument a questionnaire with alternative polytomic answers. The data were processed with the statistical package SPSS version 22, the analysis was made based on the descriptive statistics (frequencies and percentages). Results: Regarding the sociodemographic characteristics, 39.1% (72) of women are between 18 and 27 years old, 72.8% (134) come from the marginal urban sector, the degree of instruction that predominates with 53.4% (98) is secondary, the civil status in 67.9% (125) is cohabitating, the occupation of 57.0% (105) corresponds to a housewife and the economic income in 45.6% (84) is less than 500 soles per month. 67.9% (125) reported having been assaulted by their partner; the type of violence that predominated in 51.6% (95) was physical aggression; in 64.7% (119) the violence was as usual; 47.8% (88) identify jealousy as the cause of the aggression; The measure adopted by 50.6% (93) after the assault was making the corresponding complaint; 48.9% (90) state that the reason for reporting domestic violence was because of fear of being killed by their aggressor; 36.4% (67) reported three or more times; 71.7% (132) identified physical injuries as a consequence of intrafamily violence; Regarding the attention stage, 43.5% (80)

was receiving legal support; Finally, in relation to the feelings experienced by women after receiving support at the Women's Emergency Center, 84.7% (156) said they felt calm and protected.

Keywords: Intrafamily violence, characterization, women.

INTRODUCCIÓN

La violencia se define como todo acto que guarda relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, originando un daño a las víctimas de manera voluntaria; trasladada al ambiente familiar, está reconocida como todo acto de agresión que se produce en el seno del hogar, es decir, la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno o contra todos ellos. Esta manifestación del ejercicio del poder, de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren. En el ámbito doméstico, la violencia contra la mujer se ha convertido en un grave problema de salud pública ya que le impide alcanzar su plena realización personal, con un impacto negativo en el crecimiento económico y el desarrollo de una nación. Según la OMS, es una forma de discriminación y una violación a los derechos humanos.¹

Actualmente constituye un problema generalizado de índole social, un fenómeno frecuente, y todavía encubierto que afecta a las mujeres, con independencia de la edad, raza, cultura y nivel socioeconómico.

Respecto al Perú, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), destaca que el 68% de las mujeres peruanas han sufrido algún tipo de control por parte de sus esposos o compañeros; el 25% manifiesta que sus esposos o compañeros han dicho o hecho cosas para humillarlas delante de los demás; el 41% considera haber sufrido alguna vez algún tipo de violencia intrafamiliar física durante su relación de pareja, y el 10% ha sido obligada por su esposo o compañero a mantener relaciones sexuales.²

A nivel local, en el año 2009, 90% de todos los casos de violencia intrafamiliar fueron contra la mujer; en el año 2016 fueron reportados 372 casos, de los cuales 6.2% eran reincidentes.³

El Centro de Emergencia Mujer (CEM) brinda servicios gratuitos y especializados de atención multidisciplinaria a personas afectadas por violencia familiar. Realiza orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y apoyo social, así como labor preventiva promocional dentro de su ámbito de responsabilidad. De la información que disponen en su base de datos se ha podido determinar que existe un incremento de la incidencia de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer. Respecto a la caracterización de este fenómeno social y cultural, con graves consecuencias en el bienestar y desarrollo de las familias, no se dispone de información que permita un abordaje particularizado y contextualizado, por tal motivo, este estudio tiene como objetivo caracterizar la violencia intrafamiliar en mujeres, a fin de que se pueda instituir medidas más eficaces conducentes a contrarrestar el incremento de víctimas.

La investigación se ha estructurado en cinco capítulos: Capítulo I: Planteamiento del problema, Capítulo II: Marco teórico, Capítulo III: Metodología, Capítulo IV: Resultados y discusión, Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones, finalmente se presentan las Referencias Bibliográficas y Anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según la ONU (2009), la violencia intrafamiliar contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa sufrimientos indecibles, cercena vidas y deja a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo. También causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia intrafamiliar en las sociedades. Debido a su magnitud, la violencia intrafamiliar contra la mujer se ha convertido en un grave problema de salud pública, con implicancias en el logro de su plena realización personal, restringiendo el crecimiento económico y obstaculizando el desarrollo social de un país. ⁴

Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), informa que la violencia intrafamiliar se produce en mujeres de todo el mundo, de cualquier región, cultura, credo o condición económica; además reporta que, en la actualidad, mantener una relación de pareja supone un grave riesgo de sufrir agresiones físicas o sexuales. Según sus fuentes

estadísticas, una de cada tres mujeres mayores de 15 años ha sufrido este tipo de violencia intrafamiliar por parte del marido, novio, amante o expareja. En algunas regiones, ese porcentaje pasa del 30% global hasta el 38% de la población femenina.¹

Respecto al Perú, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), destaca que el 68% de mujeres peruanas ha sufrido algún tipo de control por parte de sus esposos o compañeros; el 25% manifiesta que sus esposos o compañeros han dicho o hecho cosas para humillarlas delante de los demás; el 41% considera haber sufrido alguna vez algún tipo de violencia intrafamiliar física durante su relación de pareja; y el 10% ha sido obligada por su esposo o compañero a mantener relaciones sexuales.²

La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), recoge información acerca de la violencia familiar con el fin de conocer las características de este problema en las mujeres en edad fértil (15-49 años), lo que permite contar con datos nacionales sobre la prevalencia de la violencia en el Perú. Dentro de sus observaciones, destaca que la violencia familiar es todo acto de agresión que se produce en el seno de un hogar, es decir, la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar, por parte de uno de los miembros contra otros, contra alguno o contra todos ellos. Incluye casos de violencia contra la mujer, maltrato infantil o violencia contra el hombre. Añade que la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el

ámbito público como en el privado; la manifestación de este ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y/o psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres, niñas y niños. Concluye que las estadísticas de violencia contra la mujer, dan cuenta de la importancia del tema y de la necesidad del mejoramiento de las políticas sociales de promoción y protección de la mujer, y de la familia. Dentro de sus reportes, se encuentra que, en el año 2014, en la Provincia Constitucional del Callao, el 73.6% de las mujeres alguna vez unidas, sufrieron algún tipo de violencia por parte del esposo o compañero; además, que los tipos de violencia que destacan son la violencia psicológica y/o verbal (71.4%); seguido de la violencia física (31.0%) y sexual (4.6%).⁵

De las estadísticas de la PNP, se desprende que más del 70% del total de las denuncias presentadas acusan como agresor al esposo o al conviviente actual, las víctimas que se declaran profesionales son las que concentran un menor número de denuncias, mientras que las víctimas que declaran como ocupación “su casa” concentran el 40% de las denuncias por violencia familiar. Respecto a los motivos de la agresión, los problemas conyugales o familiares concentran el 50% de los motivos declarados para el período 2007. Finalmente, un hecho importante es que, en el 66% de las denuncias se afirmaba que el agresor se encontraba en pleno uso de sus capacidades en el momento de la agresión. No obstante, existe también un importante grupo de denuncias en las que se afirma que el agresor se encontraba bajo los efectos del alcohol.⁶

A nivel local, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), informa que existe un incremento de la incidencia de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, encontrándose también la falta de apoyo de las instituciones públicas y privadas vinculadas al tema de violencia intrafamiliar. Según los reportes emitidos por dicha institución, de 243 casos presentados en la Región Ucayali, durante los meses de enero a abril del 2018, 118 se reportaron en Pucallpa, el cual representa el 48.6% del total de los casos. También cabe destacar, que, durante el año 2016, en Ucayali se reportó 382 casos de violencia, siendo las mujeres adultas (91.5%) las que mayormente la padecieron, y, respecto a las medidas que tomó la víctima, el 47% hizo la denuncia, 35% no tomó ninguna medida, 8% logró una medida de protección, 7% procedió a la separación y el 3% se fue a vivir a otra ciudad.³

De la problemática planteada, parte el interés por analizar y describir las características de la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, en el año 2018.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

1. ¿Cuáles son las características de la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

1. ¿Cuáles son las características sociodemográficas de las mujeres que acuden por violencia intrafamiliar al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018?
2. ¿Qué parentesco tienen los agresores con las mujeres que acuden por violencia intrafamiliar al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018?
3. ¿Cuáles son los tipos de violencia intrafamiliar que reportan las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018?
4. ¿Con qué frecuencia se da la violencia intrafamiliar hacia las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018?
5. ¿Cuáles son las causas de la violencia intrafamiliar desde la percepción de las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018?
6. ¿Cuáles son las medidas adoptadas ante la violencia intrafamiliar por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018?

7. ¿Cuáles son los motivos por los que las mujeres denuncian la violencia intrafamiliar en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018?
8. ¿Cuántas veces denunciaron a los agresores por violencia intrafamiliar, las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018?
9. ¿Cuáles son las consecuencias de la violencia intrafamiliar identificadas por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018?
10. ¿Cuál es la etapa de atención por violencia intrafamiliar en las que se encuentran las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018?
11. ¿Cuál es el sentimiento que expresan las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar después de recibir apoyo en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014), informó que el 32.3% de las mujeres peruanas en edad fértil ha sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.⁵

El Centro de Emergencia Mujer y la Policía Nacional del Perú de Pucallpa, en el año 2009 reportaron que el 90% de todos los casos de violencia intrafamiliar fueron contra la mujer; en el primer semestre del año 2010 registraron 66 casos de feminicidio y 26 tentativas, y, en el año 2016 reportaron 372 casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, de los cuales el 6.2% eran casos reincidentes.⁶

Tanto a nivel local como nacional, se ha producido un incremento alarmante del número de casos de violencia intrafamiliar, sucesos que continuamente se exponen también en los medios de comunicación; llegando a constituirse en un problema social que repercute en la salud mental no sólo de la familia, sino también de la sociedad; además que interfiere de manera negativa en la búsqueda de una cultura de paz. Cabe destacar que la violencia intrafamiliar afecta más a la mujer y a los niños y niñas, por ser los más vulnerables. Los sistemas de apoyo familiares y sociales suelen constituirse en una alternativa para romper con el silencio y terminar con el abuso, sin embargo, son escasas las redes de apoyo por lo que muchas mujeres se encuentran solas y vulnerables, siendo necesario visibilizar la violencia en todas sus dimensiones para adoptar medidas más eficaces; en este sentido, la presente investigación pretende ampliar el conocimiento sobre la caracterización de la violencia, a fin que

se puedan implementar estrategias de solución con una participación interinstitucional y multidisciplinar; además los resultados permitirán contar con información contextualizada, ya que localmente no se dispone de información sobre la variable de estudio.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general:

1. Caracterizar la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018.

1.4.2. Objetivos específicos:

1. Describir las características sociodemográficas de las mujeres que acuden por violencia intrafamiliar al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018.
2. Establecer el parentesco de los agresores con las mujeres que acuden por violencia intrafamiliar al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa -2018.
3. Determinar los tipos de violencia intrafamiliar que reportan las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018.
4. Determinar la frecuencia de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018.

5. Identificar las causas de la violencia intrafamiliar desde la percepción de las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018.
6. Determinar las medidas adoptadas frente a la violencia intrafamiliar por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018.
7. Determinar los motivos por los que la mujer denuncia la violencia intrafamiliar en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.
8. Cuantificar el número de veces que los agresores fueron denunciados por violencia intrafamiliar por mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.
9. Determinar las consecuencias de la violencia intrafamiliar identificadas por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018.
10. Identificar la etapa de atención por violencia intrafamiliar en la que se encuentran las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.
11. Identificar el sentimiento de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, luego de recibir apoyo por parte del Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1.1. Antecedentes internacionales

Darcout A. En la investigación titulada Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia, teniendo como objetivo caracterizar a las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia en la ciudad de Riobamba – Cuba, durante el periodo comprendido entre abril del 2015 y mayo del 2016. Se realizó un estudio descriptivo, de tipo transversal sobre la violencia contra la mujer. La muestra estuvo conformada por un total de 132 féminas. Se utilizó como método de recolección de la información la revisión de documentos; las variables analizadas estaban distribuidas por mujeres según la edad, nivel de instrucción, ocupación, relación con el agresor, lugar de procedencia, tipo de violencia recibida, frecuencia y motivo de la agresión, medidas adoptadas y consecuencias de la violencia. Los datos fueron procesados según estadística descriptiva. Los resultados mostraron que hubo un predominio de mujeres entre 20 y 29 años (32%), con un nivel de instrucción secundaria 39%, amas de casa 43%, residentes en la zona sur de la ciudad 41%, la violencia fue predominantemente ejercida por el

cónyuge en un 49%, de tipo psicológica 54% y refieren que ocurrió por primera vez el 48%, asociándola a los celos como causa de la agresión en un 16%, el abandono del hogar fue una reacción en el 41%, las principales secuelas fueron las emociones negativas 83% y los problemas con sus hijos 82%.⁷

De Souza V. En su investigación Factores asociados a la sobreexposición de tipos de violencia contra la mujer en Brasil, tuvo como objetivo identificar la prevalencia y los factores asociados a la sobreexposición de los diferentes tipos de violencia contra la mujer notificados en servicios centinelas. Su estudio transversal realizado con 939 fichas de notificación de casos de violencia contra la mujer, referentes al trienio de 2006 a 2008, en Fortaleza, dieron como resultados que la frecuencia de sobreexposición a la violencia contra la mujer fue de 73,9% (694). Solamente un tipo de violencia fue experimentado por 245 mujeres (26,1%), violencia psicológica/moral (85,7%), física (74,9%), sexual (13,3%). La edad promedio de las mujeres víctimas de violencia analizadas fue de 33,36 años (DE=1,05). El promedio de edad entre las mujeres víctimas de dos o más tipos de violencia fue de 33,32 años (DE=0,57) y en el grupo de un tipo de violencia fue de 33,08 años (DE=12,30). Las mujeres casadas que tenían edad igual o superior a 30 años, que poseían escolaridad variando de analfabeta a enseñanza fundamental, que estaban desempleadas, que mantenían relaciones sexuales solo con su pareja; fueron las más frecuentes. La variable escolaridad presentó significancia estadística ($p=0,029$) con el hecho de que la mujer es víctima

de dos o más tipos de violencia, por otro lado, la situación conyugal, el intervalo de edad, la ocupación, las relaciones sexuales, no presentaron significancia estadística ($p>0,05$). En el grupo de las mujeres que sufrieron dos o más tipos de violencia, la frecuencia del local de la agresión (89,9%); la violencia recurrente (91,4%); del compañero íntimo de la víctima (73,8%). Entre las mujeres que sufrieron un tipo de violencia (81,6%); denunciaron más de tres veces (80,5%); compañero íntimo de la víctima (65,8%); los resultados mostraron asociación positivamente a la sobreexposición de tipos de violencia contra la mujer, con la escolaridad variando de analfabeta a enseñanza fundamental y la agresión haber ocurrido otras veces.⁸

Estrada C., Herrero J., Rodríguez F. Investigaron sobre La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar contra la pareja en el estado de Jalisco -México. El objetivo de este trabajo fue identificar las características del apoyo social informal otorgado a la mujer maltratada por su pareja. El estudio fue de tipo cuantitativo realizado en Guadalajara, Jalisco, en el que se aplicó el Cuestionario de Apoyo Social Percibido de las Fuentes de Apoyo a 204 mujeres maltratadas por su pareja. Los resultados del análisis mostraron que el tipo más frecuente de red de apoyo presentaba a los amigos como principal fuente de apoyo. Otros tipos de red de apoyo encontradas en este estudio fueron: familia de origen, compuesta principalmente por padre, madre y hermanos(as) y pareja e hijos (que incluía en algunas mujeres al agresor como fuente de apoyo). Es por ello que se considera que es probable que las

entrevistadas que participan en el sistema de apoyo no familiar, hayan dado un paso en su esfuerzo por hacer visible la situación de maltrato, más allá del estricto ámbito de la familia, auxiliándose de amigos de los que reciben el apoyo emocional requerido; ellos, los amigos, son las figuras que empiezan a sobresalir en la realidad de la mujer de enfrentar el maltrato de su pareja.⁹

Fajardo N. y Mosquera L. Investigaron sobre “Causas psicosociales de violencia intrafamiliar en mujeres que acuden a la comisaría primera de la mujer y la familia del Cantón Riobamba Ecuador período 2008-2009”, con el objetivo de determinar las causas psicosociales, la investigación es de tipo descriptiva, con diseño transversal. La muestra estuvo constituida por 312 casos que fueron seleccionados aleatoriamente. Los resultados de la investigación indican que el índice de violencia intrafamiliar conocido es de 1425 casos comprendidos en el período agosto 2008 a marzo del 2009. Las causas de violencia intrafamiliar fueron: los celos, el consumo de alcohol, los problemas económicos, la infidelidad, y “negarse a tener sexo”. La agresión de tipo psicológico-verbal ocupa el primer lugar, la agresión física el segundo lugar y la sexual el tercer lugar. La mayoría de mujeres agredidas fueron amas de casa. Optando en algunos casos por abandonar el hogar, como medida extrema para dar por terminada la relación afectada por la violencia intrafamiliar.¹⁰

Gallardo Y., Gallardo R., Núñez M., Varela M. Investigaron sobre Caracterización de la violencia intrafamiliar en la mujer, en el Pueblo Nuevo II del Municipio Media Luna de la ciudad de la Habana Cuba.

Realizaron un estudio descriptivo, retrospectivo y de corte transversal con el objetivo de describir la percepción de la violencia intrafamiliar de las mujeres pertenecientes al Consultorio Médico de la Familia. El universo estuvo constituido por 60 mujeres teniendo como resultados la percepción de la violencia intrafamiliar, aportaron que 43 de las mujeres encuestadas perciben violencia psicológica, lo que representa 71.6%; le continúa el abandono y negligencia en 10 de los casos 16.6%. Se identifican las actitudes y comportamientos ante la violencia; percibimos que la tristeza fue apreciada en 23.7%, la irritabilidad en 20.5%, el pesimismo en 12.3% y la pasividad en 10.4%. Identificó a los sujetos que ejercen la violencia sobre la mujer; se observó que es el cónyuge una de las personas que más violenta a la mujer, correspondiendo a 38.8%; le continúa en un orden decreciente la madre con 24.1%.que en el grupo de edad de 20 a 24 años existe una prevalencia de la violencia física, mientras que la psicológica está presente en las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y 59 años; queda el abandono y negligencia para las mayores de 60 años.¹¹

Corona Y., Mastrapa C., Leyva L., Reyes Z. Investigaron sobre Caracterización de la Violencia Intrafamiliar en mujeres del municipio Santa Ana de la ciudad de Bolivia Junio-Diciembre 2010, con el objetivo de determinar las características de la violencia intrafamiliar. Se realizó un estudio descriptivo prospectivo en la población femenina que sufrió violencia intrafamiliar en el municipio Santa Ana Beni. El universo de estudio estuvo constituido por 49 mujeres atendidas por la brigada médica cubana en ese municipio y la muestra de trabajo quedó conformada por

28 pacientes que estuvieron dispuestas a participar en el estudio para determinar el comportamiento de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar en el 2010. Los datos se obtuvieron mediante la revisión de las fichas familiares e individuales, se realizaron encuestas directas a las mujeres que sufrían violencia intrafamiliar. Se concluyó que el grupo de edad más afectado fue el de 25-34, con nivel de escolaridad secundaria, predominaron las amas de casa, se encontraron pacientes que reconocían sufrir algún tipo de violencia, las causas más frecuentes fueron los celos y el alcoholismo.¹²

Alméras D. y Montañó S. En su informe ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, se observa un aumento sostenido de las denuncias por violencia intrafamiliar, a nivel policial, judicial y en los servicios de salud. En 2004, se llegó a las 86.840 denuncias policiales, que representan aproximadamente el 20% de los delitos de mayor connotación social, el 90% de las denunciantes eran mujeres. En el año 2005, se elevaron a 93.404 las denuncias a nivel nacional. En los juzgados civiles en el año 2004 se realizaron 106 mil denuncias por violencia intrafamiliar se registraron 5.570 causas por este motivo, equivalentes a un 22% de las ya iniciadas. En los servicios de salud, el 51,4% de las mujeres con pareja que participan en un programa para el tratamiento de la depresión, indicaron que buscaron ayudas a especialistas declaró haber vivido hechos de violencia en los últimos dos meses. Sobre la base de esa información, una estimación de prevalencia

señala que 336 de cada mil mujeres de 15 a 65 años atendidas por depresión sufren algún grado de violencia.¹³

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Garrido F. y García E. Investigaron sobre “La relación que existe entre la violencia familiar y el consumo de alcohol, según casos reportados en la Comisaría de la Mujer del distrito de Tarapoto, durante el periodo 2013 y 2014”. El estudio tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la violencia familiar y el consumo de alcohol. Se realizó una investigación descriptiva correlacional, transversal, con recolección prospectiva de los datos. La población estuvo conformada por 972 casos reportados de violencia familiar, 490 casos son del año 2013 y 482 del 2014. La muestra estuvo conformada por el 100% de la población que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión. Los resultados alcanzados en el análisis inferencial fueron: el 89,6% (871) de la población denunciante son de sexo femenino; el 34,0% (330) fluctúa entre los 19 - 29 años. El 97,3% (946) vive en la ciudad de Tarapoto. El 60,4% (587) de las agresiones fueron realizadas por el cónyuge, seguido de las ex parejas en un 24 18,9% (184). El consumo de alcohol fue de 89,0% (436). El Tipo de violencia familiar predominante fue violencia psicológica en un 40,4% (393), violencia física en un 33,7% (328). Se concluyó que existe relación estadísticamente significativa entre la violencia familiar y el consumo de alcohol en el año 2014 ($p < 0,05$).¹⁴

Pardavé L. Investigó sobre Factores que influyen en el incremento de procesos judiciales de violencia familiar en la ciudad de Tingo María. Con el objetivo de Identificar los factores que influyen en el incremento de procesos judiciales de violencia familiar en el Juzgado Mixto de la ciudad de Tingo María entre los años 2009 al 2011. El tipo de investigación es descriptivo, porque se describieron los hechos tal y como fueron observados, ya que va a describir la violencia familiar. Cómo los factores económicos, sociales y culturales; estos factores han incrementado los procesos judiciales de violencia familiar en el Juzgado Mixto. Encontrándose los siguientes resultados de 392 mujeres encuestadas sobre factores económicos: el 22.95% está desempleada, el 17.09% tiene deudas, el 37.5% es dependiente económicamente y el 22.45% tiene bajos ingresos económicos; siendo predominante la dependencia económica. Además, que de 392 mujeres encuestadas sobre factores sociales: el 30.61% de parejas sufre de alcoholismo, el 12.24% de parejas sufre de drogadicción y un 57.14% considera que sus parejas no padecen de éstos problemas sociales. Concluyendo que más del 50% carecen de problemas de adicción.¹⁵

Mejía U., Bolaños J., Mejía A. Investigaron en su estudio Lesiones por violencia familiar y sus características. Se realizaron 1754 consultas de las cuales 423 correspondieron a lesiones por violencia familiar; el 30,97% (131/423) corresponde entre 36 a 49 años. Los hallazgos encontrados fueron: 93,14% (394/423) fueron adultos. Respecto a las lesiones que presentaron en el 39,48% (167/423) son lesiones físicas, en agredidos

varones, y en mujeres, el 21,04% (89/423) el agente contuso (puñete, patada, etc.) fue el agente causante, los casados y convivientes tienen mayor frecuencia de lesiones por violencia familiar, el 45,63% (193/423) de las mujeres peritadas era casada, y en el sexo masculino el 23,40% (99/423) eran casados; respecto a la región anatómica lesionada, el 8,75% (37/423) de varones presentó lesiones en cabeza y cuello.¹⁶

González E. En la investigación titulada Asociación entre violencia contra la mujer en relación de pareja y el nivel de riqueza, utilizó los datos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2013. Participaron las mujeres entre 15-49 años que informaron tener o haber tenido una pareja y que respondieran al módulo de violencia doméstica. Teniendo como principales resultados, la prevalencia de violencia global fue de 44,5%. La frecuencia de violencia psicológica, física y sexual fue de 30,3%, 36,8%, y 8,6% respectivamente. Los factores que se hallaron significativos fueron, de la pareja: no contar con educación superior, consumo de alcohol, control de relaciones con otros; de la mujer: ser testigo de violencia doméstica en la infancia, quintil de riqueza de pobreza o pobreza extrema y residir en zona urbana. Concluyendo un bajo nivel de riqueza se asocia a la presencia de violencia ejercida contra la mujer en relación de pareja. ¹⁷

Villanueva D. Realizó la investigación titulada Factores que hicieron ineficaces las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia intrafamiliar por los juzgados de familia de la ciudad de Huaraz, 2010 – 2012. Teniendo como objetivo determinar los factores que hicieron

ineficaces las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia intrafamiliar por los juzgados de familia de la ciudad de Huaraz. La investigación fue de tipo cuantitativa y descriptiva, nivel básico, de diseño no experimental y retrospectiva. La población muestral estuvo constituida por 50 fichas de registro de expedientes judiciales de víctimas de violencia familiar. El mayor número de víctimas de violencia intrafamiliar; fueron mujeres, con edades comprendidas entre los 26 y 39 años. En la mayoría de casos, la relación entre víctima y agresor, era la de convivientes. Como acción inicial del proceso, el representante del Ministerio Público dio trámite a la petición por escrito en el 55% del total de casos por amenazas de muerte. Los Juzgados de Familia resolvieron en mayor frecuencia (27%) con la medida de protección, de retiro del domicilio al agresor de la víctima. Los Juzgados de Familia, otorgaron principalmente (70%), como medida protectora anticipada para la víctima, el agresor, la familia e hijos. El perfil reiterado (26%) de la conclusión del proceso de los casos en que se concedieron apoyo legal fue fundado. Tras el estudio, se corroboró la existencia de factores determinados que hicieron ineficaces las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia intrafamiliar por los Juzgados de Familia de la ciudad de Huaraz.¹⁸

Condori M. En el estudio Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganimedes San Juan de Lurigancho. Las mujeres que han sufrido de violencia en la infancia han desarrollado baja autoestima, situación que las expone al riesgo de ser víctimas de

violencia; la perspectiva de género constituye un factor importante en la visión de la mujer acerca del rol de género que otorga al varón mayor atribución en la sociedad. En la muestra de 13 pacientes entrevistadas se encontró las siguientes características: La edad promedio fue de 38.6 años; el lugar de nacimiento, Costa (6 usuarias) de las cuales cuatro corresponden al departamento de Lima, Sierra (5 usuarias) y Selva (2 usuarias), en si se destaca que las mujeres entrevistadas son en su mayoría migrantes proceden de los departamentos de Huánuco, Huancayo, Andahuaylas, Puno, Cajamarca, Piura y Arequipa. El grado de instrucción fue analfabeta (1 usuaria), primaria incompleta (1 usuaria), primaria completa (3 usuarias), secundaria incompleta (2 usuarias), secundaria completa (5 usuarias), superior técnico (1 usuaria); el estado civil, conviviente (9 usuarias), casada (4 usuarias), destacar que dentro de estos grupos se incluyen a las pacientes que en la actualidad están separadas de sus parejas, correspondiendo a un número de 6 casos. Tienen como ocupación: comerciante (5 usuarias), ama de casa (4 usuarias), costurera (2 usuarias), empleada del hogar (2 usuarias). Las creencias y los valores provenientes de una determinada cultura son transmitidos por los padres a través de la crianza, determinan responsabilidad en la mujer de preservar la relación conyugal a pesar de la violencia. Conclusiones: La mayoría de las mujeres entrevistadas y sus parejas estuvieron expuestas en su niñez a circunstancias de violencia tipo psicológica de esto se infiere que el antecedente de violencia influye como modelo reproductor de convivencia. La crianza recibida como las creencias forman parte del entorno cultural en donde se desenvuelve la

mujer y que condiciona sujeciones e ideas que la predisponen a sufrir de violencia.¹⁹

2.1.3. Antecedentes Locales

El Centro de Emergencia Mujer a nivel local informa que existe un incremento de la incidencia de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, encontrándose también la falta de apoyo de las instituciones públicas y privadas vinculadas al tema de violencia intrafamiliar. Según los reportes emitidos por dicha institución, de 243 casos presentados en la Región Ucayali durante los meses de enero a abril del 2018, 118 se reportaron en Pucallpa el cual representa el 48.6% del total de los casos, En el año 2016, en Ucayali se reportó 382 casos de violencia, siendo las mujeres adultas (91.5%) las que mayormente la padecieron, y respecto a las medidas que tomó la víctima: el 47% presentó denuncia y el 35% no tomó medida alguna, 8% logró medida de protección, 7% separación y 3% se fue a vivir a otra ciudad, de las que acudieron al CEM el 81% indicaron sentirse tranquilas y protegidas.³

2.2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO DEL PROBLEMA

2.2.1. Violencia

La violencia se define como todo acto que guarde relación con la práctica de la fuerza física o verbal sobre otra persona, animal u objeto originando un daño sobre los mismos de manera voluntaria o accidental. El elemento principal dentro de las acciones violentas, es el uso de la fuerza tanto física como psicológica para el logro de los objetivos, y en contra de la

víctima “Tal situación es contrario a naturaleza, modo o índole, siendo esta el tipo de interacción humana que se manifiesta en aquellas conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave (físico, sexual, verbal o psicológico) a un individuo o a una colectividad; o los que afectan de tal manera que limitan sus potencialidades presentes o las futuras” .²⁰

La violencia es una constante en la vida de gran número de personas en todo el mundo, y nos afecta a todos de un modo u otro. Para muchos, permanecer a salvo consiste en cerrar puertas y ventanas, y evitar los lugares peligrosos. Para otros, en cambio, no hay escapatoria, porque la amenaza de la violencia está detrás de esas puertas, oculta a los ojos de los demás. Y para quienes viven en medio de guerras y conflictos, la violencia impregna todos los aspectos de la vida. La violencia es un problema complejo, relacionado con esquemas de pensamiento y comportamiento conformados por multitud de fuerzas en el seno de nuestras familias y comunidades, fuerzas que pueden también traspasar las fronteras nacionales. ²¹

2.2.2. Definición y Caracterización de la Violencia Intrafamiliar

La declaración sobre la eliminación de la violencia intrafamiliar contra la mujer (resolución de la asamblea general 48/104 del 20 de diciembre de 1993; organización de las naciones unidas) la define en su artículo 1 como "todo acto violento basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o

psicológico para la mujer; así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". Una de las formas más frecuentes de la violencia intrafamiliar de género es la ejercida por el marido o compañero sentimental. Es la que se denomina habitualmente "violencia intrafamiliar doméstica" o "violencia intrafamiliar contra la mujer en la pareja" ²²

La violencia intrafamiliar constituye un problema generalizado de índole social, un fenómeno frecuente y todavía encubierto, que afecta a las mujeres con independencia de la edad, raza, cultura y nivel socioeconómico. A pesar de ser un problema con antecedentes históricos y legales, la violencia intrafamiliar ha sido despenalizada e ignorada durante mucho tiempo, debido a la falsa creencia de que cualquier intento de actuación sobre ésta sería una intromisión en la intimidad familiar. Ha sido en los últimos 30 años cuando la violencia contra la mujer, en general, y la violencia intrafamiliar, en particular, han dejado de ser una cuestión marginal, para convertirse en la actualidad en una gran preocupación compartida por todo el conjunto de la sociedad.²³

Las mujeres indígenas en Gualaceo no son una excepción, pues el alto índice de violencia y de impunidad en Gualaceo afecta a las mujeres indígenas tanto a niveles económico y sociopolítico como a nivel psicosocial. La violencia doméstica es un problema social de gran magnitud, motivo, en la actualidad, de una importante alarma en la comunidad internacional. Su elevada incidencia, sus consecuencias negativas, tanto físicas como psicológicas, para las víctimas y sus

familiares, y la gravedad de los hechos que entraña, hace que constituya una seria violación a los derechos humanos.²⁴

Adicional a esto, la violencia intrafamiliar puede considerarse como un conjunto de actos que se subsumen en la tortura, o actos crueles, degradantes o inhumanos, se trata de hechos y actos que se manifiestan con maltrato físico, moral y psíquico. Según la Defensoría del Pueblo (2000), la violencia intrafamiliar constituye una afrenta a la dignidad; origina una lesión del derecho a la integridad personal hasta el punto que puede llegar a constituir tortura; genera un ambiente de miedo y angustia que impide que el menor se desarrolle plenamente; normalmente es utilizada como método para reprimir el ejercicio de otros derechos fundamentales, como la intimidad, la libertad de expresión y la libre circulación.²⁵

2.2.3. Tipos de violencia intrafamiliar y sus características

Los estudios realizados a nivel mundial y particularmente los aportes de las Naciones Unidas, la Organización Panamericana de la salud y otros, reconocen la existencia de las siguientes formas de violencia:

a) Física:

Se refiere a cualquier conducta por parte del maltratador, que implique el uso de la fuerza física para agredir de manera intencional el organismo de otra persona, exponiéndole a un riesgo de lesión física, enfermedad, daño o dolor, con independencia de los resultados de dicha conducta. La violencia física puede ser un acto o una omisión. La primera hace referencia a un abuso físico, que incluiría diferentes

conductas agresivas. La violencia física por omisión, que define la OMS como negligencia o de privación, se refiere a aquellos casos en los que el maltratador priva a su víctima de los cuidados pertinentes en caso de enfermedad o de manera voluntaria, no le protege de situaciones que entrañan riesgo para su integridad física. El maltrato físico es la forma más evidente de violencia intrafamiliar y el más fácil de identificar, por eso suele ser al que se le da más importancia, tanto en el ámbito personal como en el social y en el legal.²⁶

Manifestaciones:

Empujar o aventar, escupir, jalar el cabello, despeinar, golpear con manos, bofetear, patear, lanzar objetos a persona con el fin de hierirla, usar objetos o armas de fuego y punzo-cortantes para golpear o agredir, tratar de ahorcar o asfixiar pudiendo llegar, incluso al homicidio.²⁶

b) Psicológica-emocional

Cualquier conducta verbal o no verbal, activa o pasiva, que trate de producir de manera intencional en la víctima sentimientos de culpa o sufrimiento, intimidación y/o desvalorización.

Este tipo de violencia no se ve, por lo que también podría llamarse violencia invisible, puesto que no afecta directamente el cuerpo sino a la mente, la salud emocional de las mujeres; éste tipo de violencia está presente en cualquier parte es ejercida por toda la sociedad.

Lo que sí debe quedar claro es que una agresión a cualquier persona atenta en contra de sus derechos, sin importar el lugar y forma donde

se cometa, deberá ser denunciada, pues será con eso y otras acciones la única forma de erradicar esa práctica, lograr que las mujeres se valoricen y luchen porque se cumplan todos los derechos que les corresponden.²⁶

Manifestaciones:

Se manifiesta mediante burlas, ridiculizaciones, insultos, gritos, amenazas de quitarle los hijos e hijas, hasta la amenaza de matar o matarse a sí mismo por parte del hombre, pudiendo decirse que es la más frecuente y que causa serios daños emocionales a la persona que la sufre: está presente en la violencia física, económica, sexual y psicológica. Unidas provocan un estado emocional que aniquila poco a poco a las mujeres.²⁶

c) Sexual:

Esta es tal vez la forma en que más crudamente se manifiesta la violencia en contra de las mujeres. Vulnera el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual. Muchas veces lo hace a través del miedo, las amenazas, la manipulación de los sentimientos y de la presión hacia determinados comportamientos. Con frecuencia las mujeres no reportan estos delitos al sistema de salud o de justicia por vergüenza, miedo de la reacción de los funcionarios o prestadores de servicios y temor a las consecuencias que pueda tener su denuncia; las mujeres tienden a guardar silencio si se les pregunta sobre sus experiencias de violencia

sexual. Esto ocurre más marcadamente en los casos en que estas experiencias han sido llevadas a cabo por su esposo o pareja.²⁷

Manifestaciones:

Este tipo de violencia se manifiesta como agresión a través de la fuerza y del poder que atenta contra la integridad de la mujer en contra de su voluntad, no usar ni permitir el uso de preservativos aun cuando ella lo pida, contagiarla con infecciones de transmisión sexual (ITS), a través de la utilización y/o daño de los órganos sexuales y de la sexualidad en general. Al mismo tiempo, a veces el arma para agredir es también el cuerpo o los órganos sexuales del agresor. Su objetivo no es encontrar satisfacción sexual sino humillar, dominar, poseer, desvalorizar. Algunas formas más comunes en que se manifiesta la violencia sexual son: Piropos ofensivos, manoseo, acoso sexual, seducción, incesto, prostitución, violación.²⁷

2.2.4. El ciclo de la violencia

La violencia intrafamiliar conyugal no ocurre generalmente de manera transversal y única en la dinámica de la pareja, sino que por lo general está inmersa en un ciclo que Walker (1979) define apropiadamente como “el ciclo de violencia intrafamiliar”. Este ciclo ocurre en fases que se suceden en el tiempo: una fase inicial, denominada “estadio de acumulación de tensiones”; una segunda fase llamada “crisis, episodio agudo o explosión violenta”, y una tercera fase conocida como “conducta arrepentida, amante o luna de miel”.²⁸

Fase 1: Estadio de acumulación de tensión

Se caracteriza por una formación gradual de tensión en la relación ante pequeños incidentes cotidianos, que aumentan la fricción y los conflictos entre los miembros de la pareja. Este aumento progresivo de la tensión puede, incluso, comenzar a manifestarse en esta fase a través de agresiones de tipo psicológico e incidentes menores de malos tratos físicos, como bofetadas o empujones. En esta fase la víctima percibe que puede evitar o retrasar la ocurrencia de las agresiones si acepta las exigencias del maltratador, se muestra sumisa o ignora sus insultos y descalificaciones. La víctima cree que puede controlar la situación, aunque, realmente, con su conducta de aceptación pasiva sólo consigue reafirmar o legitimar la postura del maltratador, que obtiene una constatación de que el abuso es una forma efectiva para que ella se muestre sumisa, y se siente con el derecho de maltratarla.²⁸

Fase 2: Crisis o explosión

Se caracteriza por la liberación abrupta de niveles elevados de tensión acumulada, en forma de episodios graves de maltrato, ya sean de tipo físico, sexual y/o psicológico. La violencia es ejercida por el maltratador como un castigo ante la conducta de la mujer, que percibe que ha perdido totalmente el control sobre la ocurrencia de los actos violentos, ya que tanto el inicio como el fin de las agresiones es impredecible. Este periodo es el más corto; su duración oscila, habitualmente, entre las dos y las veinticuatro horas, pero es el que produce un mayor daño en la víctima.²⁸

Fase 3: Conducta arrepentida o luna de miel:

Esta fase representa la última en presentarse en el ciclo de violencia intrafamiliar y se caracteriza por el arrepentimiento y la demostración de afecto del hombre luego del daño infligido. El hombre se asume como culpable y pide perdón, asegurando que no volverá a suceder. Es frecuente que el agresor trate de justificar el maltrato, aludiendo a factores externos, como el alcohol, el exceso de trabajo u otros problemas, que es más grave y frecuente, descargando la responsabilidad sobre la mujer, por no haber hecho algo o haberlo hecho en contra de su voluntad. El maltratador, por un lado, puede realmente creer que nunca más volverá a maltratarla y que será capaz de controlarse y, por el otro, que ya no será necesario recurrir a la violencia, ya que, dada la lección que ella ha recibido, no volverá a mostrar comportamientos que merezcan ser castigados. La víctima cree, sinceramente, que han sido determinadas circunstancias las que han llevado a su pareja a maltratarla y que no volverá a repetirse. Además, identifica las conductas de ternura y arrepentimiento que el agresor muestra en esta fase, y no su comportamiento violento de las fases anteriores. Una vez perdonado por la víctima, el ciclo iría evolucionando progresivamente hacia la primera fase. Empieza de nuevo la irritabilidad, la tensión aumenta y acaba esta etapa relativamente tranquila. De esta forma, la violencia repetida e intermitente se asocia a un refuerzo inmediato y a un potencial refuerzo demorado (posibilidad de un cambio en su comportamiento), contribuyendo al mantenimiento de la víctima en la situación de malos tratos. A medida que aumenta la frecuencia y severidad de los incidentes

agresivos, la fase de acumulación de tensión se hace más breve, la de explosión más larga e intensa y la de reconciliación menos frecuente, llegando incluso a desaparecer, lo que coincide en ocasiones con el momento en el que la mujer decide pedir ayuda o separarse. En la mayoría de los casos, la mujer maltratada no percibe este ciclo y reacciona con indefensión y sumisión ante el amor y la violencia, que son percibidos como acontecimientos que ocurren al azar.²⁸

2.2.5. Consecuencias de la violencia

La violencia, expresada en cualquiera de sus formas, tiene consecuencias no sólo para el propio bienestar de la mujer, sino también para el de sus familias y comunidades, es decir, abarca consecuencias tanto en el plano de la salud física, psicológica y sexual como costos sociales y económicos.²⁹

En el plano de salud física, se encuentran consecuencias tales como:

- Enfermedades ginecológicas: dolor crónico pelviano, flujo vaginal persistente, sangrado genital de origen disfuncional
- Abuso y dependencia de alcohol y sustancias
- Enfermedades de transmisión sexual (ETS) y SIDA.
- Daños corporales (lesiones con arma blanca) y daños más permanentes como quemaduras, mordidas o hematomas.
- Quejas somáticas poco definidas (cefalea crónica, dolor abdominal, pélvico y muscular, fatiga crónica).
- Cambios repentinos de peso.
- Durante el embarazo: aumento del tabaquismo, aborto, control

prenatal tardío, retardo de crecimiento, hemorragias del feto, muerte fetal y muerte materna.²⁹

En relación con el ámbito psicológico, la violencia tiene consecuencias como:

- Problemas de salud mental: trastornos del ánimo, depresiones severas, trastornos obsesivos-compulsivos, trastornos por conversión, trastornos de pánico, trastornos en la conducta alimentaria, trastornos en el sueño, episodios psicóticos, entre otros.
- Síndrome de estrés post-traumático (STPT).
- Miedo y ansiedad.
- Sentimientos de vergüenza.
- Conducta extremadamente dependiente.
- Enuresis y encopresis.
- Suicidio.
- Disfunciones sexuales.
- Obligación ejercida por parte del varón de la práctica de aborto.
- Prohibición del uso de anticonceptivos.
- Daños físicos y psicológicos en específico en el plano sexual.
- Abuso, acoso y violaciones.
- Fobias sexuales y de la sexualidad en general.²⁹

2.2.6. Teorías sobre la violencia intrafamiliar

Teorías sociológicas sobre la violencia intrafamiliar

Los sociólogos consideran que la violencia intrafamiliar tiene sus raíces en la crisis que padece la institución familiar, creada por la gran cantidad

de estresores externos a los que está expuesta o por el cambio que están sufriendo las normas sociales y culturales. Esta se ve exacerbada por la alta valoración que la familia da a la privacidad, que impide el control social de la violencia intrafamiliar que puede haber en su interior.³⁰

Teoría de los recursos

Según esta teoría todos los sistemas sociales (incluida la familia) se basan, en cierto grado, en la fuerza o en la amenaza de hacer uso de la violencia intrafamiliar. Plantea que siendo la familia un sistema de poder como cualquier otro, cuando una persona no encuentre otro recurso, existe mucha posibilidad de que utilice la violencia intrafamiliar para mantener su poder. Esta teoría da una explicación individual y no social de los malos tratos.³⁰

Teoría Feminista:

Esta perspectiva teórica considera que la violencia intrafamiliar es el reflejo de la relación desigual de poder en las relaciones entre las mujeres y los hombres, y que la raíz de la violencia intrafamiliar la podemos encontrar en la dimensión de dominio y poder masculino en nuestra sociedad.³⁰

Consideran indispensable tener en cuenta el género, que hace referencia a las construcciones sociales que contienen conceptos del sí mismo, rasgos psicológicos y roles familiares, ocupacionales o políticos asignados de forma dicotómica a los miembros de cada sexo.

Esta teoría centra su análisis en relaciones mujer / hombre y manifiesta que los hombres utilizan la violencia intrafamiliar física y/o el enfado y el maltrato psicológico como estrategia de control ³⁰

Las medidas de protección relacionados con la persona agredida son:

- Ordenar el presunto agresor que salga inmediatamente del domicilio común. Si se resiste, se utilizará la fuerza pública.
- Fijarle, a la persona agredida, un domicilio diferente del común, que la proteja de agresiones futuras, si así lo solicita.
- Ordenar el allanamiento de la morada cuando, por violencia intrafamiliar doméstica, se arriesgue gravemente la integridad física, sexual, patrimonial o psicológica de cualquiera de sus habitantes. Esta medida se efectuará conforme a lo dispuesto en el código de procedimientos penales.
- Prohibir que se introduzcan o se mantengan armas en la casa de habitación, cuando se utilicen para intimidar, amenazar o causar daño a alguna de las personas, citadas en el inciso a) del artículo 2 de esta ley.
- Decomisar las armas en posesión del presunto agresor.
- Ordenar al presunto agresor abstenerse de interferir, en cualquier forma, en el ejercicio de la guarda, crianza y educación de sus hijos e hijas.
- Suspenderle al presunto agresor el derecho de visitar a sus hijos e hijas, en caso de agresión sexual contra menores de edad.

- Confiar la guarda protectora a quien la autoridad judicial considere idóneo para esa función, si tal guarda ha sido encargada al presunto agresor, cuando la víctima sea menor de edad, discapacitada física o mental o se trate de una persona de sesenta años o más, que no pueda valerse por sí misma.
- Prohibir el acceso del presunto agresor, que perturbe o intimide a cualquier integrante del grupo familiar.
- Prohibir el acceso del presunto agresor al domicilio, permanente o temporal, de la persona agredida y a su lugar de trabajo o estudio.
- Fijar una obligación alimentaria provisional de conformidad con la ley de pensiones alimenticias. Una vez fijada, de oficio se testimoniarán piezas y se remitirán a la autoridad judicial correspondiente.
- Disponer el embargo preventivo de los bienes del presunto agresor, por un plazo no mayor de tres meses, contado a partir de la fecha en que se ejecute la resolución que lo ordene. Para aplicar esta medida, no será necesario ningún depósito de garantía ni el pago de honorarios ni de otros pagos. A juicio de la autoridad judicial competente, el embargo recaerá, el embargo recaerá sobre la casa de habitación familiar y sobre los bienes necesarios para respaldar la obligación alimentaría a favor de la persona agredida y los dependientes que correspondan, conforme a la ley.
- Levantar un inventario de los bienes muebles existentes en el núcleo habitacional, en particular el menaje de casa u otros que le sirvan de trabajo a la persona agredida.

- Otorgar el uso exclusivo, por un plazo determinado, del menaje de casa a la persona agredida. Deberán salvaguardarse especialmente la vivienda y el menaje amparado al régimen de patrimonio familiar.
- Ordenar, al presunto agresor, que se abstenga de interferir en el uso y disfrute de los instrumentos de trabajo de la persona agredida. Cuando esta tenga sesenta años o más o sea discapacitada, el presunto agresor no deberá interferir en el uso y disfrute instrumentos indispensables para que la víctima pueda valerse por sí misma o integrarse a la sociedad.
- Ordenar, al presunto agresor, la reparación en dinero efectivo de los daños ocasionados a la persona agredida, o a los bienes que le sean indispensables para continuar su vida normal. Se incluyen gastos médicos. El monto se hará efectivo en el mismo proceso, mediante el embargo y remate de los bienes necesarios para cubrir los daños ocasionados, a juicio de la autoridad judicial competente
- Emitir una orden de protección y auxilio policial, dirigida a la autoridad de seguridad pública de su vecindario. La víctima portará copia de esta orden para que pueda acudir a la autoridad más cercana en caso de amenaza de agresión fuera de su domicilio.
- Para aplicar cualquiera de las medidas enumeradas en este artículo, la autoridad judicial podrá requerir la colaboración de la policía administrativa y judicial.³¹

Las medidas de protección en relación con la situación son:

- Orden de allanamiento de morada de acuerdo con el código procesal penal.
- Inventario de bienes inmuebles del núcleo habitacional y de los bienes necesarios para respaldar la obligación alimentaria a favor de la agredida y sus dependientes.
- Estas medidas, en algunos casos, no contemplan la especificidad de poblaciones protegidas por la ley; por ejemplo, en el caso de las personas adultas mayores, personas con discapacidad y niñas/os, debiéndose recurrir a su legislación especial.
- Su período de duración máxima es de 6 meses, y pueden solicitarlas directamente a las personas mayores de 12 años de edad que no tengan una discapacidad que se encuentran en una situación de violencia intrafamiliar doméstica. Con estas medidas de protección se pretende garantizar la vida, la integridad personal, los derechos patrimoniales y el acceso a la justicia para las víctimas de violencia intrafamiliar doméstica. También tendrán legitimación activa las instituciones públicas o privadas con programas de protección a los derechos humanos o a la familia.³¹

Acciones que debe realizar una mujer que es víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja

- Desde la primera vez que recibe un golpe o un insulto, debe poner límites. Debe dejar en claro que ambos tienen los mismos derechos y que no permitirá que la situación se repita.

- Si el hecho se repite, lo más adecuado sería poner una denuncia en una comisaría de mujeres y decirle a su pareja que lo mejor es permanecer separados hasta que reciban ayuda profesional. Los hombres que maltratan a sus mujeres no están mentalmente sanos.³¹
- Es muy importante buscar ayuda profesional en lugares de apoyo a la mujer maltratada.
- No creer en disculpas ni juramentos. Si la mujer no toma medidas drásticas, el hecho se repetirá, poniendo en riesgo su vida y la salud mental de sus hijos. Además, estos aprenderán del modelo que tienen y más adelante pueden repetir las mismas conductas (los hombres aprenden a maltratar y las mujeres a someterse).³¹

a) Medidas legales.

Las medidas de protección y seguridad de las víctimas de violencia intrafamiliar de género serán compatibles con las medidas cautelares y de aseguramiento civiles y penales.

En todo proceso de violencia intrafamiliar de género, el Juez, de oficio o a instancia de parte, deberá pronunciarse sobre la adopción de medidas cautelares y de aseguramiento. La orden de protección. El Juez dictará orden de protección para las víctimas de violencia intrafamiliar doméstica (víctimas en todo el ámbito familiar, no solo hombre contra mujer) cuando de un posible delito resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima.³¹

La orden de protección será acordada de oficio o a instancia de parte. La orden de protección podrá solicitarse al Juzgado, al Fiscal, a las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a las oficinas de atención a la víctima o servicios sociales. Solicitada la orden de protección, el juez convocará a una audiencia, a la víctima, al solicitante, al agresor, asistido de abogado y al Fiscal. Si no fuese posible convocarla durante la guardia, el juez la convocará lo más próximamente posible, y en todo caso, en un plazo máximo de 72 horas desde la solicitud.

- Las medidas cautelares penales podrán ser cualquiera de las previstas en la legislación criminal. Las medidas civiles deberán ser solicitadas por la víctima, por el Fiscal, cuando existan hijos menores o incapaces, cuando no las hubiera ya adoptado un tribunal civil. La orden de protección se notificará a las partes y a las Administraciones competentes para la adopción dicha orden. La orden de protección será inscrita en el Registro Central para la Protección de las Víctimas de la Violencia intrafamiliar Doméstica. La protección de datos y las limitaciones a la publicidad. Durante los procesos de violencia intrafamiliar de género se protegerá la intimidad de las víctimas; en especial, sus datos personales, los de sus descendientes y los de las personas que estén bajo su guarda o custodia.
- Los Jueces podrán acordar, de oficio o a instancia de parte, que las vistas sean a puerta cerrada y que las actuaciones sean reservadas.
- Las medidas de protección. Las medidas señaladas en este apartado podrán acordarse acumulada o separadamente.
- Salida del domicilio. El Juez podrá ordenar la salida obligatoria del inculpado por violencia intrafamiliar de género del domicilio donde conviviera con la víctima y la prohibición de volver al mismo.

Excepcionalmente podrá autorizar a la víctima la permuta del uso de la vivienda familiar, por el uso de otra, durante tiempo y condiciones determinadas.

- Prohibición de aproximarse a la víctima.

El Juez podrá prohibir al inculcado por violencia intrafamiliar de género que se aproxime a la víctima, en cualquier lugar donde se encuentre, a su domicilio o lugar de trabajo o a cualquier otro frecuentado por ella. Podrá acordarse el uso de instrumentos tecnológicos adecuados para verificar su incumplimiento.

El Juez fijará una distancia mínima entre el inculcado y la víctima, apercibiendo que si se rebasase la misma estaría incurriendo en responsabilidad penal.

- Prohibición de comunicación.
- El Juez podrá prohibir al inculcado por violencia intrafamiliar de género la comunicación con la persona/as que se indique, bajo apercibimiento de responsabilidad penal. Suspensión de la patria potestad o la custodia de menores.
- El Juez podrá suspender al inculcado por violencia intrafamiliar de género el ejercicio de la patria potestad o de la guarda y custodia. Suspensión del régimen de visitas.
- El Juez podrá ordenar la suspensión de visitas de sus hijos al inculcado por violencia intrafamiliar de género.
- Suspensión del derecho a la tenencia, porte y uso de armas. El Juez podrá acordar la suspensión del derecho a la tenencia, porte y uso de armas del inculcado por violencia intrafamiliar de género. Garantías y

mantenimiento de las medidas de protección: Las medidas de protección deberán adoptarse donde se aprecie su proporcionalidad y necesidad con intervención del Fiscal y con respeto de los principios de contradicción, audiencia y defensa. Podrán mantenerse tras la sentencia definitiva y durante la tramitación de los recursos. Se hará constar en la sentencia el mantenimiento de dichas medidas.

- Para la adopción se tendrá en cuenta la situación económica del inculcado, su salud, situación familiar y laboral.
- Cuando el investigado incumpla la medida acordada, se convocará la audiencia señalada en la ley, la de la orden de protección o cualquier otra que implique una mayor limitación de su libertad, teniendo en cuenta para el caso los motivos, gravedad y circunstancias en que se han producido los hechos.³¹

b) Medidas de soporte familiar

Los familiares y amigos, el mejor apoyo para afrontar la violencia intrafamiliar.

No todas las mujeres se deciden a denunciar los casos de maltrato, pero algo está cambiando: la implicación de la familia y los amigos es cada día mayor.

El apoyo de familiares y amigos es fundamental para enfrentarse mejor a una situación de violencia intrafamiliar doméstica.

El Insultar a la pareja, a un hijo o a un hermano es una forma de violencia intrafamiliar doméstica. Se trata, en este caso de una agresión verbal, la más común de todas ellas, y es casi tan habitual en hombres

como en mujeres. Lamentablemente, hay formas de violencia intrafamiliar doméstica mucho más graves, como la agresión física, la agresión sexual e incluso el intento de asesinato, y en estos casos la víctima casi siempre es una mujer.

Asimismo, las víctimas tampoco responden a una edad concreta, aunque las agresiones más graves se producen con mayor frecuencia entre mujeres jóvenes, sobre todo entre mujeres separadas y divorciadas, muchas con niños pequeños a su cargo.

Los desencadenantes de una agresión son muy variados: una situación que produce en el agresor frustración o rabia, diferencias de opinión a la hora de afrontar un asunto familiar o, más concretamente, los problemas psicológicos del agresor, bien porque esté estresado o porque se sienta deprimido. Los celos son otra importante causa de violencia intrafamiliar doméstica. Sea como sea, el origen del maltrato puede responder a distintos motivos. La respuesta de familiares y amigos. Afortunadamente, la mayoría de las personas que quieren y conocen a mujeres que sufren violencia intrafamiliar doméstica interviene para ayudar a la víctima.

Lo más habitual de quienes conocen a alguna víctima (el 34% de los encuestados) es que reaccionen en su ayuda. El 81% tomó la decisión de apoyar activamente a las víctimas. Lo más habitual es que ofrezcan consejo y apoyo, dos gestos fundamentales para acompañar a la mujer que ha sido maltratada. Es fundamental que la mujer sepa que no está sola frente al problema y que puede contar con los suyos para superarlo.

Además, el 36% de los familiares de mujeres maltratadas habla con el agresor, bien para advertirle que se aleje de la víctima o para convencerle de que tiene un serio problema. Asimismo, un 16% acuden a la policía para informar del suceso; hecho muy importante, ya que en muchas ocasiones las víctimas no reúnen el valor necesario para poner una denuncia.

Otros tantos familiares acudieron en busca de la ayuda de un profesional, bien un trabajador social o un religioso, especializados en cómo apoyar a las víctimas en este tipo de situaciones.

Si no se atreve a denunciar la agresión, sí que hay algo que debe hacer. Es llamar al menos al Servicio de Información y Asesoramiento Jurídico en materia de Violencia intrafamiliar de Género. Además, este número no queda grabado en la factura telefónica, por lo que las mujeres que se sientan asustadas pueden llamar con toda la discreción que quieran. También le ofrecerán ayuda y apoyo en la Comisión para la Investigación de Malos Tratos, donde le escucharán y le aconsejarán. Lo más importante es tener en cuenta que hay soluciones y que se puede salir de esa terrible situación. Y por supuesto, es muy recomendable confiar en las personas más cercanas, en los amigos íntimos y en los familiares. Tener confianza en otra persona resulta muy tranquilizador porque de esta forma, se comparten los sentimientos y se alivia la sensación de soledad.

Sólo con ello, y con una correcta legislación en materia de violencia intrafamiliar familiar, que otorguen medidas de protección eficaces y acordes con la realidad que vivimos, y que a su vez sancionen a

aquellos que busquen burlarse o incumplir dichas medidas, es que podremos recuperar la confianza de la sociedad en nuestras leyes, y rescatar los valores, creando conciencia social en las futuras generaciones, a fin de que crezcan en valores y sepan la importancia de la dignidad humana, y que se concienticen en el respeto a las normas, sabiendo que éstas son de obligatorio cumplimiento, sólo así habremos conseguido una sociedad integrada por personas correctas y respetuosas, tanto de la Ley como de la integridad del prójimo, y quizás podremos algún día, bajar los índices de violencia intrafamiliar a porcentajes que sean imperceptibles, hasta lograr su anhelada erradicación³²

c) Medidas de soporte social

En la última década, diversos trabajos realizados tanto en el ámbito internacional como nacional han puesto de manifiesto que son muchas las mujeres que sufren violencia intrafamiliar de su pareja y que ésta constituye un importante factor de riesgo para una mala salud. La gran mayoría de estos estudios se han realizado en el ámbito sanitario ya que, además de los problemas de salud que conlleva la violencia intrafamiliar, la mayoría de las mujeres entran en contacto con los servicios de salud en algún momento de su vida por diferentes motivos (embarazo, parto o cuidado médico de los hijos).

La literatura médica ha mostrado, además, que el apoyo social desempeña un importante papel en estas mujeres. La definición de apoyo social es compleja, al igual que su medición. Se trata de un

constructo multidimensional que se puede definir como «el grado en que las necesidades básicas de las personas son satisfechas a través de las interacciones con otros, entendiendo por necesidades básicas la afiliación, el afecto, la pertenencia, la identidad, la seguridad y la aprobación». Se han descrito tres funciones del apoyo social: emocional, instrumental e informacional.³²

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

Agente:

Es quien tiene la virtud de obrar, de acuerdo a la definición aportada por el diccionario de la Real Academia Española (RAE). El término, que tiene su origen en el vocablo latino agens, puede utilizarse para nombrar a la persona que actúa con poder de otra.

Agresión:

Acción violenta que realiza una persona con la intención de causar un daño a otra. Acción que es contraria a los derechos de una persona.

Centro de Emergencia Mujer:

Los Centros Emergencia Mujer son servicios gratuitos y especializados de atención multidisciplinaria para personas afectadas por violencia familiar y sexual. Brindan orientación legal, defensa judicial, consejería psicológica y apoyo social. Así mismo realizan labor preventiva promocional dentro de su ámbito de responsabilidad.

Medidas de soporte familiar:

Acción para conseguir, prevenir o evitar que continúe el daño con el apoyo de los integrantes de la familia.

Medidas de soporte social:

Acción para conseguir, prevenir o evitar que continúe el daño con el apoyo de entidades de apoyo a los grupos vulnerables.

Medidas legales:

Acción para conseguir, prevenir o evitar ciertas ocurrencias contempladas dentro del marco legal vigente.

Violencia:

Es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS).

Violencia intrafamiliar:

Es aquella que se produce en el seno familiar. No hay un patrón único de conducta y puede manifestarse de muchas maneras: padres que golpean a sus hijos y a sus parejas, abusos sexuales a los hijos, agresiones de los hijos a los padres o ambientes familiares caracterizados por insultos, vejaciones y actitudes agresivas.

Violencia intrafamiliar física:

Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico.

Violencia intrafamiliar psicológica:

Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona.

Violencia intrafamiliar sexual:

Acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia intrafamiliar sexual.

2.4. HIPÓTESIS, VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

2.4.1. Hipótesis

Según manifiesta el autor Hernández Sampieri en su texto Metodología de la Investigación, los estudios descriptivos de una sola variable no requieren la formulación de hipótesis, por lo que en el presente estudio no se formularon hipótesis.

2.4.2. Variable

Caracterización de la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer.

2.4.3. Operacionalización de variables:

Variable	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Tipo de variable	Escala
Caracterización de la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer.	Descripción de las características de la violencia intrafamiliar hacia la mujer.	Características sociodemográficas	- Edad - Procedencia - Grado de instrucción - Estado civil - Ocupación - Ingreso económico	Numérica Categorico Categorico Categorico Categorico Numérica	Razón Nominal Ordinal Nominal Nominal Razón
		Parentesco con el agresor	- Novia - Cónyuge - Conviviente - Ex pareja - Otros	Categorico Categorico Categorico Categorico Categorico	Nominal Nominal Nominal Nominal Nominal
		Tipo de violencia	- Física - Psicológica - Sexual	Categorico	Nominal
		Frecuencia de la violencia	- Única vez - Esporádico - Siempre	Categorico	Ordinal

		Causa de la violencia	- Celos - Ingestión de alcohol - Problemas económicos - Infidelidad - Múltiples motivos - Sin motivos	Categórico	Nominal
		Medidas adoptadas por las mujeres	- Denuncia al agresor - Abandono del hogar - Buscar apoyo familiar - Buscar apoyo de los amigos - Resignación - Defensa con agresión	Categórico	Nominal
		Motivos de la denuncia	- Me canse de aguantar violencia - Por un mejor futuro para para mis hijos - Por miedo a ser muerta - Para estar protegida por las autoridades.	Categórico	Nominal

		Número de denuncias	- Una sola vez - Dos veces - Tres o más veces	Categorico	Ordinal
		Consecuencia de la violencia	- Depresión - Vergüenza - Lesiones físicas - Distanciamiento de la familia - Desconfianza	Categorico	Nominal
		Etapas de atención	- Admisión - Apoyo psicólogo - Apoyo social - Apoyo legal	Categorico	Nominal
		Sentimiento expresado	- Tranquila y protegida - Sin respaldo - Con cierto temor y desconfianza	Categorico	Nominal

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Estudio con enfoque cuantitativo de diseño no experimental, las variables se estudiaron en su contexto natural; de nivel descriptivo, se describieron las características de la violencia intrafamiliar en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer; transversal y prospectivo, los datos se recolectaron en un solo momento y la información se generó luego de iniciado el estudio.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

La población la constituyeron 243 mujeres que acudieron por violencia intrafamiliar al Centro de Emergencia Mujer, en el periodo de enero a abril del 2018.

3.2.2. Muestra

La muestra estuvo conformada por 184 mujeres que representaron al 76% de la población, las mismas que fueron seleccionadas mediante un muestreo no probabilístico, por conveniencia de acuerdo a los siguientes criterios de inclusión y exclusión:

Criterios de inclusión:

- Mujeres con edades comprendidas entre los 18 a 67 años.
- Mujeres que desearon participar voluntariamente en el estudio a través del consentimiento informado.

Criterios de Exclusión:

- Mujeres con discapacidad mental.
- Mujeres que por diversas razones tuvieron que migrar a otro lugar o estuvieron de viaje.

3.3. TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Técnica

Se utilizó la técnica de encuesta que permitió obtener la información de la variable en estudio.

3.3.2. Instrumento

El instrumento fue un cuestionario de datos con alternativas múltiples, estructurado en dos partes, la primera relacionada a las características sociodemográficas de las mujeres, la segunda conformada por 11 ítems referidos a la violencia intrafamiliar. En su diseño se consideró la presentación, instrucciones y el contenido.

3.4. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

Antes de realizar el procedimiento de recolección de datos se determinó la validez del instrumento, para lo cual se sometió a juicio de expertos. Con el instrumento corregido se aplicó la prueba piloto en 15 mujeres que acudieron a la comisaría de la Provincia de Coronel Portillo por violencia intrafamiliar.

Para efecto de determinar la confiabilidad se sometió al estadístico de prueba Alfa de Cronbach, resultando un valor de 0.89, por lo que se consideró un instrumento confiable, resultado que se aprecia en el anexo 03.

Para la recolección de datos se solicitó el permiso correspondiente a la promotora del Centro de Emergencia Mujer de Pucallpa y se coordinó con la responsable de la Unidad de Registro.

Con la información del domicilio, se procedió a ubicar a las personas para proceder a la encuesta y llenar el cuestionario previo consentimiento informado, en un tiempo aproximado de 15 minutos.

3.5. PROCESAMIENTO Y TRATAMIENTO DE DATOS

Una vez recolectada la información se procesó en una base de datos en el programa estadístico SPSS versión 22. La presentación de los datos se realizó mediante tablas de una entrada. El análisis se realizó en base a la estadística descriptiva (frecuencias y porcentajes). Los resultados fueron discutidos comparándose con los antecedentes del estudio, para la argumentación se hizo uso del marco teórico.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tabla 1. Características sociodemográficas de las mujeres que acuden por violencia intrafamiliar al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa – 2018.

Características sociodemográficas	N	%
Edad		
18 a 27 años	72	39.1
28 a 37 años	48	26.0
38 a 47 años	36	19.6
48 a 57 años	19	10.3
58 a 67 años	07	5.0
Total	184	100.0
Procedencia		
Urbano	44	23.9
Rural	06	3.3
Urbano marginal	134	72.8

Total	184	100.0
Grado de instrucción		
Sin instrucción	05	2.7
Primaria	70	38.0
Secundaria	98	53.4
Superior técnico	09	4.9
Superior universitario	02	1.0
Total	184	100.0
Estado civil		
Soltera	08	4.3
Casada	15	8.2
Conviviente	125	67.9
Separada/divorciada	36	19.6
Total	184	100.0
Ocupación		
Independiente	39	21.2
Dependiente	10	5.4
Desempleada	30	16.4
Ama de casa	105	57.0
Total	184	100.0
Ingreso económico		
Mensual		
Menor a 500 soles	84	45.6
Entre 500 a 700 soles	62	33.7
Entre 701 a 900 soles	23	12.5
Mayor a 900 soles	15	8.2
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar-Pucallpa 2018.

En la tabla 1, sobre las características sociodemográficas, se observa que del 100.0% (184) de mujeres encuestadas, el 39.1% (72) tienen entre 18 a 27 años,

el 26.0% (48) tienen entre 28 a 37 años, el 19.6% (36) tienen entre 38 a 47 años, y el 15.3% (28) tienen entre 48 a 67 años. Respecto a la procedencia, el 72.8% (134) proceden del sector urbano marginal, el 23.9% (44) proceden del sector urbano, y el 3.3% (06) proceden del sector rural. El grado de instrucción en el 53.4% (98) es el grado de instrucción secundaria, el 38.0% (70) grado de instrucción primaria, el 4.9% (09) tienen grado de instrucción superior técnico, el 2.7% (05) no tienen instrucción, y el 1.0% (02) tienen grado de instrucción superior universitario. Respecto al estado civil, el 67.9% (125) son convivientes, el 19.6% (36) son separadas/divorciadas, el 8.2% (15) son casadas, el 4.3% (8) son solteras. En cuanto a la ocupación, el 57.0% (105) son ama de casa, el 21.2% (39) de ellas son independiente, el 16.4% (30) son desempleadas, y el 5.4% (10) dependiente. El ingreso económico que manifiestan en el 45.6% (84) es menor a 500 soles mensuales, en el 33.7% (62) es entre 500 a 700 soles, en el 12.5% (23) es entre 701 a 900 soles, y en el 8.2% (15) es mayor a 900 soles mensuales.

Estos resultados coinciden con los datos encontrados por Darcout A. En la investigación “Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia en la ciudad de Riobamba-Cuba”, donde se encontró predominio de mujeres 32% entre 20 y 29 años, 39% con un nivel de instrucción secundaria, 43% amas de casa y 41% residentes en la ciudad.⁷

Con respecto a Corona Y. En la investigación “Caracterización de la violencia intrafamiliar en mujeres del municipio Santa Ana-Bolivia”, concluyó que el grupo de edad más afectado fue el de 25-34 años, con nivel de escolaridad secundaria, con ocupación ama de casa.¹²

Tabla 2. Parentesco del agresor con la mujer que acude al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar, Pucallpa- 2018.

Parentesco	N°	%
Novio	08	4.3
Conyugue	15	8.2
Conviviente	125	67.9
Ex pareja	36	19.6
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar-Pucallpa 2018.

En la tabla 2, sobre el parentesco del agresor con la mujer que acude al centro de emergencia mujer por violencia intrafamiliar, Pucallpa -2018. Se observa que del 100.0% (184) de mujeres encuestadas, el 67.9% (125) indicaron ser agredidas por su conviviente, el 19.6% (36) indicaron ser agredidas por su ex pareja, el 8.2% (15) indicó que fue agredida por su conyugue, y el 4.3% (8) indicó que fue agredida por su novio.

Estos resultados coinciden con los datos encontrados por Garrido F. En su estudio “La relación que existe entre la violencia familiar y el consumo de alcohol, según casos reportados en la Comisaría de la Mujer del distrito de Tarapoto, durante el periodo 2013 y 2014”, donde el 60.4% de las agresiones fueron realizadas por el conviviente, seguido de las ex parejas en un 18.8%¹⁴

Asimismo, Villanueva D. En la investigación “Factores que hicieron ineficaces las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia intrafamiliar por los juzgados de familia de la ciudad de Huaraz, 2010 – 2016”, encontró que la relación de víctima y agresor era el de conviviente. ¹⁸

En cambio, Mejía U. En un estudio “lesiones por violencia familiar y sus características Lima Perú”, encontró que el 45.63% de las mujeres eran casadas,

datos que no coinciden con nuestro trabajo de investigación donde el que ejerce la violencia contra la mujer es el cónyuge.¹⁶

En tanto, Darcourt A. En la investigación titulada: “Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia, en la ciudad de Riobamba - Cuba durante el periodo comprendido entre abril del 2015 y mayo del 2016”, la violencia fue predominantemente ejercida por el cónyuge en un 49%.⁷

Tabla 3. Tipo de violencia intrafamiliar que reportan las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa -2018.

Tipo de violencia Intrafamiliar	N	%
Física	95	51.6
Psicológica	71	38.6
Sexual	18	9.8
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar-Pucallpa 2018.

En la tabla 3, sobre el tipo de violencia intrafamiliar que reporta la mujer, se observa que del 100.0% (184) de mujeres encuestadas, el 51.6% (95) indicaron ser agredidas físicamente, el 38.6% (71) indicaron ser agredidas psicológicamente, y el 9.8% (18) indicó ser agredida sexualmente.

Estos resultados coinciden con los datos encontrados por Gonzales E. En el estudio titulado “Asociación entre la violencia contra la mujer en su relación de pareja y el nivel de riqueza”, donde la frecuencia de la violencia física fue de 36.8%, la violencia psicológica 30.3% y la violencia sexual 8.6%.¹⁷

Sin embargo, diferencian de, De Souza V. En la investigación “Factores asociados a la sobreexposición de tipos de violencia contra la mujer Brasil”. Encontrando los resultados de tipos de violencia que sufren las mujeres fueron, violencia psicológica en un 85.7%, violencia física en un 74.9% y la violencia sexual en un 13.3%.⁸

También diferencian de, Darcout A. En la investigación titulada Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia, en la ciudad de Riobamba - Cuba durante el periodo comprendido entre abril del 2015 y mayo del 2016. Predominó la violencia de tipo psicológica 54%, no coincidiendo con nuestro trabajo de investigación donde predominó la violencia física.⁷

Tabla 4. Frecuencia de la violencia intrafamiliar hacia las mujeres que acude al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.

Frecuencia de violencia Intrafamiliar	N°	%
Única vez	14	7.6
Esporádico	51	27.7
Siempre	119	64.7
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar-Pucallpa 2018.

En la tabla 4, sobre la Frecuencia de la violencia intrafamiliar hacia la mujer que acude al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018, se observa que el 100.0% (184) de mujeres encuestadas, el 64.7% (119) indicaron ser agredidas siempre, el 27.7% (51) indicaron ser agredidas esporádicamente, y el 7.6% (14) indicó ser agredida por única vez.

Estos resultados se asemejan con los datos encontrados por el autor De Souza V. En su investigación “factores asociados a la sobreexposición de tipos de violencia contra la mujer en Brasil” encontrándose como resultado La violencia recurrente en un 91.4%.⁸

Sin embargo diferencian de, Darcout A. En la investigación “Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia en la ciudad de Riobamba–Cuba”, encontró que la violencia ocurrió por primera vez en un 48%⁷, no coincidiendo con nuestro trabajo de investigación donde predominó siempre ocurre la violencia en 64%.

Tabla 5. Causas de violencia intrafamiliar desde la percepción de las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.

Causas de violencia Intrafamiliar	N°	%
Por celos	88	47.8
Ingestión de alcohol	34	18.6
Problemas económicos	18	9.8
Infidelidad	24	13.0
Múltiples motivos	20	10.8
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar-Pucallpa 2018

En la tabla 5, sobre las Causas de violencia intrafamiliar desde la percepción de la mujer que acude al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018, del 100.0% (184) de mujeres encuestadas, el 47.8% (88) indicaron que la causa de la agresión fue por celos, el 18.6% (34) indicaron que fue por ingestión de alcohol, el 13% (24) indico que la causa fue la infidelidad, el 10.8% (20) dijo que la causa fue múltiples motivos, y el 9.8% (18) indicó que la causa fue por problemas económicos.

Estos resultados coinciden con los datos encontrados por Fajardo N. y Mosquera L. En la investigación, donde el 46% está asociado a los celos como causa de la agresión, el 25% por consumo de alcohol, el 15%, por problemas económicos y el 14% por infidelidad y “negarse a tener sexo”.¹⁰

Así mismo, Corona Y. En su estudio “Caracterización de la violencia intrafamiliar en mujeres del Municipio de Santa Ana-Bolivia”, encontró que las causas más frecuentes de violencia fueron los celos y el alcoholismo.¹²

Sin embargo diferencian de, Gonzales E. En su estudio “Asociación entre la violencia contra la mujer y el nivel de riqueza”, los factores significativos fueron consumo de alcohol, control de relaciones con otras personas.¹⁷ Estos resultados no coinciden con nuestro trabajo de investigación donde la causa de la violencia fue por celos en 47.8%.

Tabla 6. Medidas adoptada frente a la violencia intrafamiliar por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.

Medidas adoptadas	N°	%
Denunciar	93	50.6
Abandonar el hogar	23	12.6
Apoyo en la familia	15	8.1
Apoyo en amistades	12	6.5
Resignación	31	16.8
Defensa con agresión	10	5.4
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar -Pucallpa 2018

En la tabla 6, sobre Medidas adoptadas frente a la violencia intrafamiliar por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018 Del 100.0% (184) de mujeres encuestadas el 50.6% (93) indicaron como medida adoptada antes de acudir al CEM fue denunciar, el 16.8% (31) fue resignación, 12.6% (23) indico abandonar el hogar, el 8.1% (15) buscó apoyo en la familia, el 6.5% (12) buscó apoyo en amistades, y el 5.4% (10) manifestó defenderse con agresión.

Según, Alméras D., y Montañó S. En su informe ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe, indica el aumento sostenido de las denuncias por violencia intrafamiliar, a nivel policial, judicial y en los servicios de salud.¹³

Así mismo el Centro Emergencia Mujer, en Ucayali el 2016 el 47% de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar presentaron denuncia y el 35% no presento denuncia alguna.³

Sin embargo, diferencian de, Fajardo N. Y Mosquera E. Investigo “Causas psicosociales de violencia intrafamiliar en mujeres que acuden a la comisaria primera de la mujer y la familia en el cantón Riobamba periodo 2008-2009 Ecuador”, la mayoría de mujeres optaron por abandonar el hogar, como medida extrema para dar por terminada la relación por la violencia intrafamiliar.¹⁰No coincidiendo con nuestro trabajo de investigación donde más de la mitad de las víctimas de violencia denunció.

Tabla 7. Motivos por los que las mujeres denuncian la violencia intrafamiliar en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.

Motivo de denuncia	N	%
Me cansé de aguantar de recibir violencia	37	20.1
Por un mejor futuro para mis Hijos	07	3.8
Por miedo a que me pueda Matar	90	48.9
Para estar protegida por las Autoridades	50	27.2
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar -Pucallpa 2018.

En la tabla 7, sobre motivos por los que la mujer denuncia la violencia intrafamiliar en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018, del 100.0% (184) de mujeres encuestadas, el 48.9 % (90) indicó que denunció por miedo a que le pueda matar, el 27.2 % (50) indicó que denunció para estar protegida por las autoridades, el 20.1 % (37) indicó que se cansó de aguantar de recibir violencia, y el 3.8 % (07) indicó que, por un mejor futuro para sus hijos, y ninguno en la categoría para que otras mujeres no sufran violencia.

Estos resultados coinciden con los datos encontrados por Villanueva D. En la investigación “Factores que hicieron ineficaces las medidas de protección otorgadas a las víctimas de violencia intrafamiliar por los juzgados de familia de la ciudad de Huaraz, 2010 – 2012”. El cual tuvieron como resultados: En el 55% del total de casos denunciaron por amenazas de muerte.¹⁸ Observando estos

resultados, coincide con nuestro trabajo de investigación en el Centro de Emergencia Mujer en cuanto a la amenaza de muerte.

Así mismo, No creer en disculpas ni juramentos. Si la mujer no toma medidas drásticas, el hecho se repetirá, poniendo en riesgo su vida y la salud mental de sus hijos. Además, estos aprenderán del modelo que tienen y más adelante pueden repetir las mismas conductas (los hombres aprenden a maltratar y las mujeres a someterse).³¹

Tabla 8. Número de veces que el agresor fue denunciado por violencia intrafamiliar, por mujeres que acuden al Centro Emergencia Mujer, Pucallpa 2018.

Número de veces de denuncia	N	%
Una sola vez	64	34.8
Dos veces	53	28.8
Tres o más veces	67	36.4
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar -Pucallpa 2018.

En la tabla 8, sobre Número de veces que el agresor fue denunciado por violencia intrafamiliar por mujeres que acuden al Centro Emergencia Mujer, Pucallpa 2018, del 100.0% (184) de mujeres encuestadas el 36.4% (67) denunciaron más de tres veces al agresor, el 34.8% (64) denunció una sola vez, y el 28.8% (53) denunciaron dos veces.

Estos resultados no coinciden con los datos encontrados por De Souza V. En la investigación “Factores asociados a la sobreexposición de tipos de violencia contra la mujer Brasil”, donde el 80.5% de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar denunciaron más de tres veces a su agresor.⁸

Así mismo, Si el hecho se repite, lo más adecuado sería poner una denuncia en una comisaría de mujeres y decirle a su pareja que lo mejor es permanecer separados hasta que reciban ayuda profesional. Los hombres que maltratan a sus mujeres no están mentalmente sanos.³¹

Tabla 9. Consecuencias que deja la violencia intrafamiliar, identificadas por las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa-2018.

Consecuencias de la violencia intrafamiliar	N	%
Depresión	22	12.0
Vergüenza	10	5.4
Lesiones físicas	132	71.7
Distanciamiento de la familia	20	10.9
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar -Pucallpa 2018.

En la tabla 9, sobre las Consecuencias que deja la violencia intrafamiliar, en mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018. Del 100.0% (184) mujeres evaluadas, el 71.7% (132) indicaron lesiones físicas, el 12.0% (22) indicaron depresión, el 10.9% (20) distanciamiento de la familia, el 5.4% (10) vergüenza, y ninguno manifestó pérdida de empleo.

Estos resultados no coinciden con los datos encontrados por, Mejía U, Bolaños J., Mejía A. En la investigación “Lesiones por violencia familiar”, indicó que el 39,48% tuvieron como consecuencia lesiones físicas.¹⁶

En tanto, Gallardo Y., Gallardo R., Varela M. En la investigación “caracterización de la violencia intrafamiliar en la mujer Media Luna, en el pueblo nuevo municipio de Media Luna de la ciudad de Habana Cuba”, se identificaron que la tristeza fue apreciada en 24.7%, la irritabilidad en 20.5%, el pesimismo en 12.3% y la pasividad en 10.4%⁹. Estos resultados no coinciden con los datos de nuestro trabajo de investigación donde las consecuencias de la violencia fueron lesiones físicas.

Tabla 10. Etapas de atención en las que se encuentran las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar, Pucallpa-2018.

Etapas de atención del CEM	N	%
Admisión	19	10.3
Apoyo psicológico	53	28.9
Apoyo social	32	17.3
Apoyo legal	80	43.5
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar -Pucallpa 2018.

La tabla10, sobre Etapas de atención en las que se encuentran las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar, Pucallpa 2018, del 100.0% (184) mujeres encuestadas el 43.5% (80) indicaron encontrarse en la etapa de apoyo legal, el 28.9% (53) se encuentran con apoyo psicológico, el 17.3% (32) indicaron encontrarse en la etapa de apoyo social, y el 10.3% (19) estar en la etapa de admisión.

Estos resultados coinciden con los datos encontrados en el informe del Centro de Emergencia Mujer donde que el 47% que presentó denuncia reciben apoyo legal.³ En todo proceso de violencia intrafamiliar de género, el Juez, de oficio o a instancia de parte, deberá pronunciarse sobre la adopción de medidas cautelares y de aseguramiento. La orden de protección. El Juez dictará orden de protección para las víctimas de violencia intrafamiliar doméstica (víctimas en todo el ámbito familiar, no solo hombre contra mujer) cuando de un posible delito resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima.³¹

Tabla 11 Sentimiento que expresan las mujeres, víctimas de violencia intrafamiliar después de recibir apoyo en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa- 2018.

Sentimiento después de recibir apoyo del CEM	N	%
Tranquila y protegida	156	84.7
Sin respaldo	03	1.7
Con cierto temor y desconfianza	25	13.6
Total	184	100.0

Fuente: Base de datos elaborado a partir del cuestionario aplicado a las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar -Pucallpa 2018.

Tabla 11, sobre el Sentimiento de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar después de recibir apoyo en el Centro de Emergencia Mujer, Pucallpa 2018. Del 100% (184), el 84.7% (156) indicaron sentirse tranquila y protegida, el 13.6% (25) indicaron sentirse con cierto temor y desconfianza, y el 1.7% (03) indicó sentirse sin respaldo.

Estos resultados coinciden con los datos encontrados por el Centro de Emergencia Mujer, donde el 81% de mujeres que acudieron a la institución indicaron sentirse tranquilas y protegidas.³

La definición de apoyo social es compleja, al igual que su medición. Se trata de un constructo multidimensional que se puede definir como «el grado en que las necesidades básicas de las personas son satisfechas a través de las interacciones con otros, entendiendo por necesidades básicas la afiliación, el afecto, la pertenencia, la identidad, la seguridad y la aprobación». Sus familiares, amigos, compañeros de trabajo, vecinos, etc., tanto en el plano emocional como en el instrumental.³²

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

1. Respecto a las características sociodemográficas de las mujeres que acuden por violencia intrafamiliar al Centro de Emergencia Mujer, la mayoría tiene entre 18 a 27 años; proceden de zona urbana marginal; tienen grado de instrucción secundaria; estado civil conviviente; ocupación ama de casa y un ingreso económico mensual menor a 500 soles.
2. El parentesco que predominó entre la mujer y el agresor fue el de conviviente.
3. El tipo de violencia intrafamiliar que reportan las mujeres mayoritariamente es el de violencia física.
4. Las mujeres en su mayoría indican que la violencia intrafamiliar se produce con una frecuencia de siempre.

5. El mayor porcentaje de mujeres perciben que los celos son la principal causa de la violencia intrafamiliar.
6. La denuncia fue la principal medida que adoptaron las mujeres frente a la violencia intrafamiliar.
7. El motivo por el que la mayoría de mujeres denunciaron la violencia intrafamiliar fue por temor a ser asesinadas.
8. El mayor porcentaje de mujeres denunciaron al agresor por violencia intrafamiliar tres o más veces.
9. El mayor número de mujeres identifica como una consecuencia de la violencia intrafamiliar las lesiones físicas.
10. El apoyo legal es la etapa de atención por violencia intrafamiliar en las que se encuentran la mayoría de mujeres.
11. Las mujeres en su mayoría expresan sentimientos de tranquilidad y protección luego de recibir ayuda en el Centro de Emergencia Mujer.

5.2. RECOMENDACIONES

1. Al ministerio de transporte y comunicaciones propiciar políticas orientadas a establecer mecanismos reguladores para la emisión de noticias con contenido violento.
2. A las autoridades y docentes de las instituciones educativas, integrar dentro de los contenidos curriculares, el tema de igualdad de género y la promoción de una cultura de respeto y buen trato.
3. A los Ministerios de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de Salud, de Educación, establecer estrategias articuladas para empoderar a las mujeres de sus derechos, y la sensibilización a la población en general,
4. A los medios de comunicación que brinden información sobre valores y equidad de género, mediante ello incitar a la población a una cultura de paz.
5. Al Poder Judicial, simplificar el procedimiento a seguir por las personas afectadas por violencia intrafamiliar, además que deberían implementar mecanismos de protección a las mujeres que opten por realizar la denuncia al agresor.
6. A las Municipalidades, implementar programas de tratamiento y recuperación de las víctimas de violencia.
7. Fortalecer los servicios de atención en el Centro de Emergencia Mujer, para que brinden una atención más cálida y eficiente.
8. Al centro de emergencia mujer fortalecer los servicios de atención para que brinden una atención más cálida y eficiente.

9. A la oficina de registros civil y parroquias que incluyan como requisito fundamental el examen psicológico y charlas de prevención de violencia y el buen trato en pareja para el matrimonio.
10. A los profesionales de salud detectar de forma precoz y realizar una intervención temprana a los casos de violencia.
11. Como profesionales de enfermería brindar sesiones educativas sobre temas de igualdad en el trato y el respeto y valores a la población en general.
12. A los docentes de la escuela de enfermería de la UNU, responsables de las asignaturas con prácticas comunitarias, incrementar las visitas domiciliarias.
13. A los padres de familia propiciar espacios de diálogo que coadyuven a la toma de conciencia entre los hijos sobre violencia intrafamiliar.
14. A los padres de familia vigilar a los hijos, las conductas y contenidos que visualizan en los medios de comunicación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud. Violencia intrafamiliar contra la mujer
Violencia intrafamiliar de pareja y violencia intrafamiliar sexual contra la
mujer [publicación periódica en línea] 2014. Noviembre [citado abril 3 de
2017]. Disponible en:
http://cybertesis.uni.edu.pe/bitstream/uni/1381/1/aguirre_ac.pdf
2. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer [publicación
periódica en línea] 2014. Febrero [citado enero 17 de 2017] Disponible
en : <https://www.servindi.org/actualidad/5558>
3. Centro de Emergencia Mujer de Pucallpa. Campaña casa por casa para
detectar y prevenir la violencia intrafamiliar familiar y/o sexual. [publicación
periódica en línea] 2016. Enero [citado abril 24 de 2017] Disponible en:
<http://centroemergenciamujerpucallpa.blogspot.pe/>.
4. ONU. Declaración sobre la eliminación de la violencia intrafamiliar contra la
mujer adopción: Asamblea General de la ONU resolución 48/104, 20 de
diciembre de 1993. [publicación periódica en línea] 2016. Febrero [citado
mayo 26 de 2017] Disponible en:
[http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST
%2018.pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2018.pdf)
5. INEI encuesta ENDES. Violencia Familiar. [publicación periódica en línea]
2014. Noviembre [citado diciembre 16 de 2017]. Disponible en:
[https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales
/Est/Lib1339/cap05.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1339/cap05.pdf)

6. Díaz R.y Miranda J. Aproximación del costo económico y determinantes de la violencia doméstica en el Perú. 2010; 29 (1):58. [Revista en internet]. [Citado noviembre 21 de 2017]. Disponible En :http://cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiaysociedad/08-diaz_miranda.pdf
7. Darcout A., Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia. 2008; 7(1): 5-16. [Revista de Internet]. [citado Dic 11 de 2017]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2221-24342017000100003&lng=es.
8. De Souza V. Factores asociados a la sobreexposición de tipos de violencia contra la mujer Brasil-2013. Citado [20 de febrero de 2018].Disponible en: <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/1857/ITEM%4011458-994.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
9. Estrada C,. Herrero J,. Rodríguez F. La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar contra la pareja en el estado de Jalisco México. 2011; 11(2): 523-534 [Revista en internet]. [citado abril 3 de 2017]. Disponible en: <http://search.proquest.com/openview/.>}
10. Fajardo N.y Mosquera L. Causas Psicosociales de violencia intrafamiliar en mujeres que acuden a la comisaría primera de la mujer y la familia del cantón Riobamba, período 2008-2009 [tesis para optar el grado de psicóloga clínica]. Riobamba: Universidad de Chimborazo; 2010. [citado noviembre 13 de 2017]. Disponible en: <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/1240>.
11. Gallardo Y., Gallardo R., Núñez M., Varela M. Caracterización de la violencia intrafamiliar en la media luna. 2009; 8(5).25-67 [Revista en

- internet]. [citado abril 3 de 2017]. Disponible en :
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729519X2009000500018&lng=es
12. Corona Y., Mastrapa C., Leyva L., Reyes ZC. Caracterización de la Violencia Intrafamiliar en mujeres del municipio Santa Ana. Beni Bolivia Junio-Diciembre. [Publicación periódica en línea] 2010. Setiembre [citado julio 3 de 2017]. Disponible en:
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/1857/ITEM%4011458-994.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 13. Alméras D. y Montañó S. Ni una más!. El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe.[publicación periódica en línea] 2007. Enero [citado noviembre 13 de 2017]. Disponible en :
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2870/S2007615_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
 14. Garrido F.y García E. La relación que entre Violencia familiar y el consumo de alcohol en la Comisaría de la Mujer del distrito de Tarapoto, durante 2013 y 2014.Tarapoto: Universidad Nacional de San Martín; 2016. Citado [13 de diciembre 2017].Disponible en:
<http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/1857/ITEM%4011458-994.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
 15. Pardavé L. Factores que influyen en el incremento de procesos judiciales de violencia familiar en la ciudad de Tingo María [tesis para optar el grado para optar el grado académico de magister en derecho mención derecho procesal]. Huánuco: Universidad de Huánuco; 2016. Citado [diciembre 18 de 2017]. Disponible en: <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/295>.

16. Mejía U., Bolaños J., Mejía A. Lesiones por violencia familiar en el reconocimiento médico Legal. 2015; 15(1): 21-29. [Revista de Internet]. [Citado Dic 12 de 2017]. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-558X2015000100004&lng=es
17. Gonzales E. Asociación entre violencia contra la mujer en relación de pareja y el nivel de riqueza. [Tesis para optar el grado de médico cirujano]. Lima: Universidad Nacional mayor de San Marcos, 2015. Disponible en: http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/cybertesis/4086/3/Gonzales_ce.pdf.
18. Villanueva D. Factores Que Hicieron Ineficaces Las Medidas De Protección Otorgadas a Las Víctimas de Violencia intrafamiliar Familiar Por Los Juzgados De Familia de La Ciudad de Huaraz. [Tesis para optar el grado académico de magíster en derecho con mención en derecho civil y procesal civil]. Chimbote: Universidad los Ángeles de Chimbote, 2015. Disponible en: cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/282
19. Condori M. "Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganimedes San Juan de Lurigancho-Perú 2010. [Publicación periódica en línea] 2009. Febrero Citado [Citado diciembre 13 de 2017 Disponible en: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/2993>.
20. krug G., Dahlberg Il., Mercy J.A., zwi AB. Informe mundial sobre la violencia y la salud. 2008; 45(3): 130-130 [Revista de Internet]. [citado febrero 15 2018 Disponible en : http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-

46652003000300014&lng=en. <http://dx.doi.org/10.1590/S0036-46652003000300014>.

21. General A. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 2008. ONU. [Publicación periódica en línea] 2009. Febrero [citado Diciembre 30 de 2017] Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd59/declaracion.pdf>
22. Caicedo C. Lucha contra la Violencia Intrafamiliar: Perspectivas desde la Experiencia Colombiana. [Publicación periódica en línea] 2009. Enero [Citado Marzo 20 de 2018]. Disponible en: <http://www.cifedhop.org/Fr/Publications/Thematique/thematique13/Caicedo.pdf>.
23. Huertas O. Violencia intrafamiliar contra las mujeres. Revista Logos, Ciencia & Tecnología. 2012; 4(1):96-106. [Revista en Internet]. [Citado junio 4 de 2018]. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517751763006>
24. Revista de Salud Pública. Coste físico y psicológico de permanecer al lado del agresor. España país vasco. 2006; 4 (2): 129-154. [Revista en Internet]. [Citado abril 4 de 2017]. Disponible en: https://www.researchgate.net/profile/Pedro_Amor/publication/44204669_Por_qu_y_a_qu_coste_fisico_y_psicologico_permanece_la_mujer_junto_a_su_pareja_maltratada/links/02bfe50ca055bbe984000000.pdf.
25. Blanco P., Ruiz C., García L., García M. La violencia de pareja y la salud de las mujeres. [Publicación periódica en línea] 2009. Diciembre [Citado Marzo 16 de 2017.] Disponible en:

https://scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112004000700029&lng=pt#ModalArticles

26. Rojas J. Violencia doméstica y medidas cautelares. Medicina Legal De Costa Rica. 2011; 19(1): 17-38. [Revista de internet]. [Citado Marzo 25 de 2017.] Disponible en: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-00152002000100003&script=sci_arttext&lng=pt
27. Ramos L., Saltijeral M T., Romero M., Caballero M A., Martínez N A. Violencia sexual y problemas asociados en una muestra de usuarias de un centro de salud. Salud pública México. 2010; 43 (3): 182-191. [revista en la Internet]. [citado Feb 18 2018]. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342001000300002&lng=es.
28. Chaux E., Agresión reactiva, agresión instrumental y el ciclo de la violencia intrafamiliar. 2011; 15(1):47-58. [Revista en Internet]. [Citado diciembre 4 de 2017] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2349594>.
29. Aliaga P., Ahumada G., Marfull S. Violencia hacia la mujer: un problema de todos. 2009; 68(1): 75-78 [Revista de Internet]. [citado Febrero 2018 de 2019] Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S07177526200300100015&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75262003000100015..>
30. Ritzer G., Y Barbado A. Teoría sociológica clásica. McGraw-Hill. Book digital. [Publicación Periódica en línea] 2010. Diciembre [citado 20 julio 2018] Disponible en: <http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/34340380/Ritzer>

31. Acosta L., Violencia intrafamiliar de género, educación y socialización: acciones y reacciones. [Publicación Periódica en línea] 2009. Octubre [citado julio 20 de 2018]. Disponible en: <http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/123456789/1279>
32. Congreso de la república. Defensoría de la Mujer, el Niño, el Adolescente de las personas con discapacidad víctimas de actos de discriminación. Violencia Contra la Mujer. [Publicación Periódica en línea] 2008. Setiembre [citado julio 30 de 2018] Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2870/S2007615_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA



CUESTIONARIO

Presentación

El presente cuestionario tiene por finalidad identificar la Caracterización de la violencia en las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer por violencia intrafamiliar, Pucallpa - 2018

Instrucciones:

Señora su participación en este estudio es voluntaria, si su decisión es de participar, por favor sírvase responder las preguntas con toda veracidad. Toda la información brindada será estrictamente confidencial y anónima.

DATOS GENERALES:

1. Características sociodemográficas

Edad:

- a) 18-27
- b) 28-37
- c) 38-47
- d) 48-57
- e) 58-67

Procedencia:

- a) Urbano ()
- b) Rural ()
- c) Urbano Marginal ()

Grado de instrucción:

- a) Sin instrucción
- b) Primaria
- c) Secundaria
- d) Superior técnico
- e) Superior universitario

Estado civil:

- a) Soltera ()
- b) Casada ()
- c) Conviviente ()
- d) Separada / divorciada ()

Ocupación:

- a) Independiente
- b) Dependiente
- c) Desempleada
- d) Ama de casa

Ingreso económico:

- a) Menor a 500 soles mensuales
- b) Entre 500 a 700 soles mensuales
- c) Entre 701 a 900 soles mensuales
- d) Mayor a 900 soles mensuales

2. Parentesco con el agresor:

- a) Novia ()
- b) Cónyuge ()
- c) Conviviente ()
- d) Ex pareja ()

3. Tipo de violencia intrafamiliar:
 - a) Física
 - b) Psicológica
 - c) Sexual
4. Frecuencias en la que recibió la violencia intrafamiliar
 - a) Única vez
 - b) Esporádico
 - c) Siempre
5. Causas de la violencia intrafamiliar que sufrió desde su percepción
 - a) Por celos
 - b) Ingestión de alcohol
 - c) Problemas económicos
 - d) Infidelidad
 - e) Múltiples motivos
6. Medidas que adoptó usted antes de acudir al Centro Emergencia Mujer
 - a) Denunciarlo
 - b) Abandonar el hogar
 - c) Buscar apoyo en la familia
 - d) Buscar apoyo en las amistades
 - e) Resignarme y aguantar
 - f) Defenderme con agresión
7. Motivos por lo que denunció la violencia intrafamiliar
 - a) Me cansé de aguantar de recibir violencia
 - b) Por un mejor futuro para mis hijos
 - c) Por miedo a que me pueda matar
 - d) Para estar protegida por las autoridades

8. Número de veces que denunció
- a) Una sola vez
 - b) Dos veces
 - c) Tres o más veces
9. Consecuencias que dejó en Ud. la violencia intrafamiliar
- a) Depresión
 - b) Vergüenza
 - c) Lesiones físicas
 - d) Pérdida de empleo
 - e) Distanciamiento de la familia
10. Etapas de atención en la que se encuentra usted dentro de la Institución CEM
- a) Admisión
 - b) Apoyo psicológico
 - c) Apoyo social
 - d) Apoyo legal
11. Cómo se siente usted ahora que está recibiendo apoyo por parte del Centro Emergencia Mujer
- a) Tranquila y protegida
 - b) Sin respaldo
 - c) Con cierto temor y desconfianza

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.

ANEXO 2

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

La suscrita Sra.....con D.N.I
N°..... declaro haber recibido información completa sobre la
investigación titulada: “Caracterización de la violencia en las mujeres que acuden al
Centro de Emergencia

Mujer por violencia intrafamiliar, Pucallpa – 2018”que realizarán los bachilleres de la
Universidad Nacional de Ucayali.

Acepto libremente participar de la investigación y que los resultados sean utilizados
en el documento final.

Fecha:.....

Firma:.....

MUCHAS GRACIAS.

ANEXO 3

CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

Control de calidad de datos:

• Prueba Piloto:

El instrumento utilizado en la presente investigación fue aplicado en una muestra de 15 mujeres que acudieron a la comisaría de la Provincia de Coronel Portillo por caso de violencia intrafamiliar. Posteriormente se realizaron las modificaciones que se estimaron por convenientes en los diferentes ítems del instrumento. El propósito de la prueba piloto es conocer la comprensión, practicidad y tiempo en la aplicación de los instrumentos, así como proporcionar las bases necesarias para la prueba de confiabilidad.

- **Confiabilidad** El criterio de confiabilidad se determinó a través del coeficiente Alfa de Cronbach aplicado a la prueba piloto:

Los resultados fueron lo siguiente:

INSTRUMENTO	Alfa de Cronbach	N° de Elementos
Cuestionario Caracterización de la Violencia en las mujeres que acuden al Centro de Emergencia Mujer	0.891	11

Considerando a Rosenthal (García 2005) propone una confiabilidad mínima de 0.50 para propósitos de investigación; También Vellis (García 2005) plantea que un nivel entre 0.70 a 0.80 es respetable y alrededor de 0.90 es un nivel elevado de confiabilidad. Por lo tanto, el instrumento es aplicable en la presente investigación.